



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 146 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Objetivos y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	10
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	10
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	11
II. Recursos financieros	43
A. Generalidades	43
B. Contribuciones no presupuestadas	44
C. Aumentos de la eficiencia	44
D. Factores de vacantes	44
E. Capacitación	45
III. Análisis de las diferencias	46
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	49



V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 63/286, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores	50
Anexos		
I.	Definición de la terminología	67
II.	Organigrama	69

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, que asciende a 72.017.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 127 funcionarios de contratación internacional y 279 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la BLNU en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se ha vinculado al objetivo de la Base con arreglo a un marco presupuestario basado en los resultados, que se expone en el componente de apoyo.

La explicación de las diferencias en la cuantía de los recursos, tanto humanos como financieros, se ha vinculado, cuando procede, a productos específicos previstos por la Base Logística.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011)

Categoría	Gastos (2008/09)	Fondos asignados (2009/10)	Estimaciones de gastos (2010/11)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Personal civil	21 774,7	26 268,7	37 007,2	10 738,5	40,9
Gastos operacionales	22 562,0	31 685,4	35 010,6	3 325,2	10,5
Necesidades en cifras brutas	44 336,7	57 954,1	72 017,8	14 063,7	24,3
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 403,3	3 808,6	5 419,4	1 610,8	42,3
Necesidades en cifras netas	40 933,4	54 145,5	66 598,4	12 452,9	23,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	44 336,7	57 954,1	72 017,8	14 063,7	24,3

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Plazas tempo- rarias^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	<i>Obser- vadores electo- rales civiles</i>	Total
Oficina del Director											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	5	6	7	–	–	–	18
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	10	8	10	–	–	–	28
Servicios de apoyo											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	9	49	9	–	–	–	67
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	12	73	9	–	–	–	94
Servicios Logísticos											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	22	102	13	–	–	–	137
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	20	113	13	–	–	–	146
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información – Brindisi (Italia)											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	14	40	–	–	–	–	54
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	13	41	–	–	–	–	54
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información – Valencia (España)											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	4	2	–	–	–	–	6
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	6	13	–	–	–	–	19
Dependencias arrendatarias											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	28	4	–	–	–	–	32
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	60	5	–	–	–	–	65
Total											
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	82	203	29	–	–	–	314
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	121	253	32	–	–	–	406
Cambio neto											
	–	–	–	–	39	50	3	–	–	–	92

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Con cargo a fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Objetivos y resultados previstos

A. Generalidades

1. El primer depósito del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz fue el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas, situado inicialmente en Nápoles y posteriormente trasladado a Pisa (Italia). El Almacén de Suministros se creó en 1956 para recibir el material disponible al disolverse la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. La Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) funciona desde finales de 1994 en Brindisi (Italia).

2. Un memorando de entendimiento suscrito por el Secretario General y el Gobierno de Italia el 23 de noviembre de 1994 rige la utilización por las Naciones Unidas de los medios e instalaciones ubicados en Brindisi. La primera enmienda al memorando, relativa a la donación de tres nuevos almacenes, fue firmada el 7 de diciembre de 2001, y el 4 de agosto de 2008 se firmó la segunda, referente a la transferencia por el Gobierno de Italia a la BLNU de nuevas instalaciones y espacios. El Gobierno de Italia examina actualmente una propuesta de revisión del memorando de entendimiento.

3. El objetivo de la BLNU es garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

4. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la BLNU contribuirá a la realización de un logro previsto proporcionando los productos fundamentales conexos que se indican en los marcos que figuran a continuación. Los marcos se han estructurado en torno a las siguientes esferas funcionales de la BLNU: Servicios Logísticos, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Servicios de Apoyo y dependencias arrendatarias. Las dependencias arrendatarias constan del Servicio de Capacitación Integrada, la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias.

5. El logro previsto permitiría alcanzar el objetivo de la Base en el plazo asignado, y los indicadores de progreso sirven como medida de los avances realizados hacia ese objetivo en el período que abarca el presupuesto. Los recursos humanos de la BLNU, expresados en número de personas, se han asignado al componente de apoyo.

6. La Base Logística consta de 19 almacenes, 17 talleres y edificios técnicos, 17 edificios de oficinas y de capacitación y 15 edificios en la zona del taller de rectificación de motores, y ocupa allí una superficie total de 395.974 metros cuadrados y otra de 778.000 metros cuadrados en la zona de San Pancrazio. La BLNU prosigue las labores de establecimiento de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas, un servicio de reserva de telecomunicaciones y de datos que servirá de centro activo secundario, sumamente fiable, en Valencia (España), para las actividades de mantenimiento de la paz. La Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia consta actualmente de tres edificios de operaciones y de oficinas, una instalación de carga y descarga y una entrada para peatones, y ocupa una superficie total de 43.621 metros cuadrados. Se ha previsto terminar de establecer la Base de Apoyo en 2010; recibirá apoyo administrativo del recinto de la BLNU en Brindisi.

7. Desde el 1 de julio de 2009, las actividades de la BLNU están bajo la supervisión directa de la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

8. El presupuesto de 2010/11 incluye una serie de iniciativas para atender mejor las necesidades operacionales y organizativas presentes y futuras. Uno de los principales cambios es la incorporación de cuatro dependencias arrendatarias a Servicios Logísticos, a fin de incorporar sus respectivas capacidades funcionales a la capacidad global de la BLNU. Otro cambio es la delimitación precisa de las necesidades de recursos entre el apoyo en el recinto de la BLNU y el apoyo a las actividades sobre el terreno.

9. Las diferencias en el número de miembros del personal en comparación con el presupuesto de 2009/10 obedecen a:

a) La continua ampliación de la BLNU a fin de prestar apoyo a las operaciones de las misiones sobre el terreno en todo el mundo, incluido el traslado de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno de Nueva York a Brindisi y el establecimiento de 35 puestos para el desempeño de funciones previamente realizadas por contratistas individuales;

b) El aumento de la Capacidad Permanente de Policía y el establecimiento del Servicio Permanente sobre la Justicia e Instituciones Penitenciarias en las dependencias arrendatarias administradas en las instalaciones de la BNU;

c) La ejecución de las fases II y III del establecimiento de la Base de Apoyo de Valencia.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

Consolidación de las dependencias arrendatarias

10. Desde 2006 se han establecido seis dependencias arrendatarias en la BLNU para aprovechar su mayor proximidad geográfica y de zona horaria a los clientes de las dependencias en las misiones sobre el terreno. Las dependencias han recibido asesoramiento técnico y orientación de la Sede y han contado con el apoyo administrativo de la BLNU. En 2010/11 se tiene previsto incorporar a las funciones actuales de la BLNU cuatro dependencias arrendatarias (la Oficina Regional de Seguridad Aérea, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro del Sistema de Información Geográfica y el Centro de Normas y Diseño Técnicos), mientras que la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio de Capacitación Integrada seguirán dependiendo directamente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

11. Tres dependencias arrendatarias (el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro del Sistema de Información Geográfica y el Centro de Normas y Diseño Técnicos) quedarán incorporadas a Servicios Logísticos, creando una estructura más sólida y promoviendo así una plataforma común para la prestación de servicios en las misiones sobre el terreno. La Oficina Regional de Seguridad Aérea dependerá directamente de la Oficina del Director de la BLNU.

12. La integración prevista de las dependencias arrendatarias reducirá al mínimo el aumento de las necesidades de personal para el período 2010/11 y genera sinergias en cada esfera funcional de la BLNU.

Capacidad Permanente de Policía y Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias

13. Entre los cambios que se proponen para la estructura y funciones de las dependencias arrendatarias cabe mencionar el fortalecimiento de la Capacidad Permanente de Policía mediante el establecimiento de 27 nuevos puestos, a fin de mejorar su capacidad de responder adecuadamente al aumento repentino de las necesidades de las misiones nuevas y existentes, y el establecimiento de un Servicio Permanente de Justicia e Instituciones Penitenciarias para que colabore con la Capacidad Permanente de Policía en la labor integrada en apoyo del estado de derecho durante la fase inicial. Se prevé que en el período 2010/11 se iniciará al menos una operación en el ámbito de la justicia y las instituciones penitenciarias, y que los oficiales de esa sección colaborarán plenamente con la Capacidad Permanente de Policía en el proceso de planificación integrada en marcha para el posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que reemplace a la AMISOM en Somalia.

14. Otra prioridad del Servicio Permanente de Justicia e Instituciones Penitenciarias será fortalecer las operaciones actuales de las Naciones Unidas en los ámbitos de la justicia y las instituciones penitenciarias. Se prevé que los miembros del equipo prestarán apoyo y asistencia limitados en el tiempo pero muy concretos mediante el despliegue a corto plazo en misiones actuales, en evolución y en proceso de reducción, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), en las que el elevado índice de movimiento de personal y el consiguiente déficit en la dotación de personal, además del aumento repentino de las necesidades en tiempos de crisis o para hacer frente a cuestiones de importancia crítica, como la violencia sexual y por razón de género, harán necesarias una capacidad rápidamente desplegable en el ámbito de la justicia y las instituciones penitenciarias para que colabore con la Capacidad Permanente de Policía.

Dependencia de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno

15. En 2009/10, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno puso en marcha un mecanismo central de examen de las actividades sobre el terreno para supervisar las actividades de selección de personal en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales a las que se presta apoyo. Debido a la diferencia horaria entre la Sede y la mayoría de las misiones sobre el terreno que reciben apoyo, la coordinación entre la secretaría de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno (que actualmente está ubicada en la Sede), los miembros de la Junta y los administradores de programa en las misiones sobre el terreno encargados del proceso de selección requiere mucho tiempo y resulta ineficiente. Por ese motivo, se propone trasladar la secretaría de la Junta a la BLNU en 2010/11. Los órganos centrales de examen de las actividades sobre el terreno presentarán informes al Director de la BLNU acerca de cuestiones administrativas y del funcionamiento cotidiano de la Dependencia, mientras que el

Director de la División de Personal sobre el Terreno de la Sede seguirá prestando orientación estratégica general y supervisión sustantiva.

Cambios en el organigrama de la Base Logística

16. La Base Logística tiene previsto transferir la Sección de Administración de Bienes de los Servicios Administrativos a los Servicios Logísticos, como se ha hecho en numerosas misiones sobre el terreno grandes y medianas que han establecido una Sección de Administración de Bienes adscrita a los Servicios Logísticos transfiriéndole varias dependencias funcionales de los Servicios Administrativos. Con ello se pretende consolidar las funciones de administración de bienes clave en un solo centro de control, así como facilitar una mejor gestión de los activos de las existencias para el despliegue estratégico, los activos de reserva de las Naciones Unidas y los activos de la BLNU.

17. La Dependencia de Correo y Valija Diplomática está ubicada actualmente en la Sección de Administración de Bienes de la BLNU. Con la transferencia a los Servicios Logísticos y la consolidación propuestas de dicha sección, indicada en el párrafo 16, se pretende trasladar aquella dependencia de la Sección de Administración de Bienes a una dependencia autónoma aparte adscrita a los Servicios de Apoyo denominada “Registro de Archivos, Correo y Valija Diplomática”.

18. Además, se propone reestructurar los servicios internos de apoyo de la BLNU para no solo crear una mayor sinergia de recursos y de tareas, sino también obtener a la vez un elemento de contacto exterior global y un elemento de apoyo en el recinto. Con ese objetivo se consolidarán todas las actividades del recinto, incluidos los servicios internos de transporte y tecnología de la información en la Dependencia de Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, adscrita a los Servicios de Apoyo. La nueva dependencia cumplirá la función de punto central de apoyo de nivel I en materia de necesidades de logística, abastecimiento y servicio. De esa forma el elemento interno del recinto de la BLNU y su elemento de contacto exterior global podrían complementarse, eliminando así la duplicación de funciones y de servicios.

Cambios propuestos en la dotación de personal a nivel de toda la Base

19. Tras los cambios propuestos en el organigrama de la BLNU detallados anteriormente, se propone la siguiente reasignación de personal:

a) El personal que presta servicios internos de apoyo, incluidos el transporte y la tecnología de la información, será reasignado de las secciones correspondientes a la recién creada Dependencia de Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, adscrita a los Servicios de Apoyo;

b) Las funciones relativas a la Sección de Administración de Bienes serán transferidas de los Servicios de Apoyo a Servicios Logísticos; y

c) Las funciones relativas al correo, la valija diplomática y el registro dejarán de estar a cargo de la Sección de Administración de Bienes y se reasignarán a una nueva entidad autónoma denominada Dependencia de Registro de Archivos, Correo y Valija Diplomática, adscrita a los Servicios de Apoyo.

20. Desde su establecimiento, la BLNU ha contratado servicios externos, recurriendo a contratistas y a proveedores de servicios externos a largo plazo. A partir de agosto de 2006, diversas funciones logísticas, técnicas y de tecnología de la información y las comunicaciones se han realizado en la Base en virtud de un contrato con un proveedor de servicios externo. Ese contrato ha sido rescindido debido a las consecuencias que con arreglo al ordenamiento jurídico de la Unión Europea conlleva la utilización continua de empleados a corto plazo y contratistas de servicios temporarios. La Base ha estudiado distintas opciones de contratación de personal con carácter temporario para que cumpla las funciones que anteriormente se externalizaban, entre otras cosas mediante negociaciones con el Gobierno anfitrión, consultas con organismos de las Naciones Unidas con sede en Italia, y el mantenimiento de la contratación externa de servicios con un proveedor de servicios comercial. Se ha estudiado y utilizado cada una de esas opciones, en los casos en que se consideraban viables tanto operacional como financieramente, reduciendo así el número de contratistas de 126 en 2004 a 35 en la actualidad. Se han suscrito contratos para servicios genéricos como el mantenimiento de vehículos, la carpintería general y los servicios de arquitectura, pero los contratistas comerciales locales no pueden realizar funciones que requieran conocimientos detallados de las operaciones y sistemas de las Naciones Unidas, salvo a costos prohibitivos. Queda pendiente la necesidad de establecer 35 puestos adicionales para realizar funciones básicas de carácter continuo, que actualmente desempeñan los contratistas, como se indica en el cuadro que figura a continuación:

<i>Servicio/Sección</i>	<i>Número de puestos propuestos</i>
Servicios Logísticos	
Sección de Servicios Técnicos	2
Sección de Transporte	3
Sección de Suministros	6
Sección de Operaciones de Logística	4
Servicios de apoyo	
Sección de Gestión de Instalaciones	6
Dependencia de Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información - Brindisi	12
Total	35

Progresos de los proyectos plurianuales

21. La situación de los proyectos es la siguiente:

- Se están llevando a cabo los trabajos de modernización de la red eléctrica de la Base. El proyecto eléctrico del Sector Administrativo se llevó a término y está en funcionamiento. También concluyeron el diseño y el proceso de licitación del proyecto eléctrico del Sector de Logística. Se prevé que los trabajos de la fase I comenzarán en marzo de 2010 y los de la fase II en septiembre de 2010. La finalización del proyecto de modernización eléctrica está prevista para el

tercer trimestre de 2011. Ello permitirá proveer una capacidad de carga mucho mayor para poder responder a la mayor demanda de electricidad y permitirá cumplir las normas técnicas y de seguridad.

- Finalizó la fase I del programa de construcción en el recinto de la BLNU. A fines de 2009 comenzaron a funcionar un campo de antenas para comunicaciones por satélite y el edificio de telecomunicaciones "A". La fase II del programa de construcción, que entraña la construcción del edificio "B" que se utilizará como centro de datos y para oficinas, ya comenzó y continuará durante el período 2010/11.
- El establecimiento de la Base de Apoyo de Valencia avanza de conformidad con los plazos y las especificaciones estipuladas en el acuerdo administrativo con el Gobierno de España. Ha llegado a su fin la fase I. La ejecución de las fases II y III está prevista para el período 2010/11.

Plan a más largo plazo: Centro Mundial de Servicios

22. Tal como se indica en el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633), se aprovecharán las inversiones ya hechas en la BLNU durante el período quinquenal de ejecución de la estrategia. La Base Logística adquirirá un nuevo perfil de centro mundial de prestación de servicios sobre el terreno. Si bien la BLNU seguirá desempeñando sus actuales tareas, entre ellas prestar apoyo logístico y de tecnología de la información y las comunicaciones, mantener las reservas de existencias para el despliegue estratégico e impartir capacitación, se la dotará de los medios necesarios para que apoye a los centros de excelencia en la prestación de servicios sobre el terreno en las siguientes esferas: apoyo administrativo, servicios de secretaría del órgano central de examen de las actividades sobre el terreno, presupuestación y gestión financiera.

23. La Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia seguirá sirviendo de centro de comunicaciones para las operaciones de paz, y se propone utilizarla también como puesto activo auxiliar para la recuperación en caso de desastre. Estos planes se presentarán en el contexto de la presentación a la Asamblea General de la solicitud presupuestaria de la BLNU correspondiente al período 2011/12.

C. Cooperación regional entre misiones

24. La Oficina Regional de Seguridad Aérea, ubicada en la BLNU, seguirá supervisando la seguridad de la Base, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN).

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

25. La Base Logística seguirá colaborando con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), también situado en instalaciones de la base de la Fuerza Aérea Italiana en Brindisi, en esferas de interés común como la aviación y los servicios médicos, compartiendo los gastos correspondientes. Además, la BLNU seguirá prestando

apoyo logístico al PMA respecto a los servicios de tierra para operaciones aéreas, y seguirá estando permanentemente a disposición de otras operaciones de las Naciones Unidas que la necesite. La BLNU proporciona servicios de telecomunicaciones al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, al Tribunal Especial para Sierra Leona, al Tribunal Especial para el Líbano, a la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge y a la Corte Penal Internacional, a algunas oficinas situadas fuera de la Sede (la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) y a varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa Mundial de Alimentos, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para África). Han comenzado las conversaciones preparatorias con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola a fin de elaborar material de capacitación sobre seguridad dirigido al personal femenino del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

26. La Base Logística seguirá coordinando la seguridad de la zona para todas las oficinas del sistema de las Naciones Unidas, a saber, el PMA, el Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. Entre los servicios que proporciona cabe mencionar la vigilancia de la seguridad en todas las áreas e instalaciones, ya sea físicamente o mediante sistemas de vigilancia (circuito cerrado de vídeo, alarmas contra intrusos, de incendios y de seguridad), la expedición de tarjetas de identificación para el personal de la misión y de pases (para familiares a cargo y vehículos), el control de seguridad del personal local y de los contratistas, las reuniones informativas sobre cuestiones de seguridad con el personal y los contratistas y la asistencia en cuestiones relacionadas con la seguridad física de todas las áreas, edificios y almacenes (incluidos la expedición de llaves y los sistemas de acceso), y otros servicios relacionados con la seguridad que se prestan en la BLNU así como a todas las demás oficinas de las Naciones Unidas situadas en la zona.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo administrativo, logístico y de tecnología de la información y las comunicaciones prestado por la Base a las operaciones de mantenimiento de la paz, a otras misiones sobre el terreno y al recinto de la BLNU	1.1.1 Elaboración, aplicación y realización de cursos de capacitación sobre cuestiones logísticas, técnicas y operacionales globales dirigidos a las misiones sobre el terreno, la Sede, y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas: (2010/11: 20 cursos)
	1.1.2 Capacitación de civiles previa al despliegue basada en el material de capacitación normalizado de las Naciones Unidas para todo el personal de las Naciones Unidas desplegado desde la BLNU (2010/11: 300)

1.1.3 Mantenimiento de la disponibilidad de las reservas de existencias para el despliegue estratégico (2009/10: 97%; 2010/11: 97%)

1.1.4 Instalación del sistema CarLog en todos los vehículos pertinentes en uso que forman parte de las existencias para el despliegue estratégico

1.1.5 Mantenimiento del tiempo medio de tramitación desde que se emite la orden de envío del material hasta que este se despacha, en el caso de los envíos de existencias para el despliegue estratégico y reservas de las Naciones Unidas contratados por la BNLU (2008/09: 38 días hábiles; 2009/10: 18 días hábiles; 2010/11: 18 días hábiles)

1.1.6 Reacondicionamiento de todos los vehículos de reserva, generadores y equipo de las Naciones Unidas en función de las reducciones de los costos y las necesidades (2010/11: 100%)

1.1.7 Despliegue de un equipo del Sistema de Información Geográfica en las misiones nuevas y ampliadas en los 30 días siguientes a haberles asignado un mandato el Consejo de Seguridad (2008/09: en un plazo de 30 días, 2009/10: en un plazo de 30 días y 2010/11: en un plazo de 30 días)

1.1.8 Racionalización de los recursos financieros, normalización de los procedimientos de planificación y diseño y simplificación del proceso de preparación del presupuesto en las secciones de servicios técnicos de las misiones sobre la base de la orientación brindada por el Centro de Normas y Diseño Técnicos

1.1.9 Mayor control y vigilancia centralizados de las aeronaves a nivel mundial, incluido el análisis costo-beneficio y la selección de aeronaves a fin de reducir los costos operativos de la aviación regional y optimizar la utilización de la flota (2009/10: 8 vuelos por mes; 2010/11: 12 vuelos por mes)

1.1.10 Disponibilidad de servicios de redes de telecomunicaciones (voz, datos y videoconferencia) el 99,9% del tiempo para las operaciones que reciben el apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; (2008/09: 99,9%; 2009/10: 99,9%; 2010/11: 99,9%)

1.1.11 Disponibilidad general del 99% del tiempo de servicios de recuperación en casos de desastre y continuidad de las actividades para las operaciones de mantenimiento de la paz en lo relativo al correo y los datos, gracias al servidor centralizado de la BLNU y a su infraestructura de almacenamiento (2010/11: 99%)

1.1.12 Puesta en funcionamiento de una instalación auxiliar de comunicaciones activa y operacional en Valencia con carácter permanente

1.1.13 Aumento del 5% en el número de miembros del personal y pasantes de la BLNU atendidos en el ambulatorio (2008/09: 4.150 pacientes; 2009/10: 4.300 pacientes; 2010/11: 4.500 pacientes)

1.1.14 Mejoramiento de la seguridad y la respuesta a riesgos que afecten adversamente a las operaciones y el personal de la BLNU y otras operaciones de las Naciones Unidas, estableciendo a esos efectos una capacidad de respuesta a emergencias las 24 horas del día todos los días de la semana

1.1.15 Realización en condiciones de seguridad y a un nivel de riesgo aceptable de todas las operaciones aéreas de la BLNU, la UNFICYP y la UNAMI

1.1.16 Mantenimiento o superación en las misiones sobre el terreno de una tasa de ocupación de puestos del 80%, aun teniendo en cuenta las limitaciones del plan de acción sobre recursos humanos de las misiones, gracias al uso de plantillas de candidatos preaprobados (2010/11: 80%)

1.1.17 Despliegue de un equipo de la Capacidad Permanente de Policía en un plazo de siete días desde la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad por la que se establece el componente de policía de una misión de mantenimiento de la paz

1.1.18 Despliegue de expertos en las esferas de la justicia y las instituciones penitenciarias para poner en marcha dichos componentes de las operaciones de paz en un plazo de siete días desde la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad por la que se establece una operación, y reimplantación concreta y con plazos fijos de los componentes de justicia e instituciones penitenciarias que afrontan graves deficiencias de capacidad

1.1.19 Reducción del consumo de energía del Centro de Datos de la BLNU y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2010/11: 10%)

1.1.20 Mayor eficiencia en el uso de los vehículos de la BLNU

Productos

Servicios logísticos

- Recibo, inspección, mantenimiento, configuración y despliegue de las existencias para el despliegue estratégico y las reservas de las Naciones Unidas (que comprenden vehículos, generadores, edificios prefabricados y equipo conexo, piezas de repuesto y bienes fungibles)

- 180 pequeños movimientos de carga de contratación local y 17 grandes movimientos contratados por la Sede para enviar existencias para el despliegue estratégico, efectuar transbordos y despachar material de reserva de las Naciones Unidas hacia operaciones de paz
- Comprobaciones anuales de inventarios en toda la misión en relación con todas las existencias para el despliegue estratégico, las reservas de las Naciones Unidas y las existencias de la BLNU
- 12 reuniones tácticas sobre logística por videoconferencia con 5 misiones clave, a fin de aumentar el apoyo de la comunidad internacional respecto a las necesidades de las misiones, incluidas las existencias para el despliegue estratégico, los equipos de apoyo técnico y otras necesidades

Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

- Seguimiento y vigilancia de la posición de 12 aeronaves de las Naciones Unidas contratadas comercialmente y seguimiento de todas las aeronaves de las Naciones Unidas que apoyan las actividades de transporte aéreo estratégico
- 12 selecciones mensuales de tipos de aeronave en función de la tarea por realizar y de los análisis mensuales de la relación costo-beneficio

Centro de Normas y Diseño Técnicos

- Elaboración de 1 modelo uniforme de diseño para la Sede y los campamentos, incluidas las necesidades concretas para planificar el presupuesto de servicios técnicos y pedir existencias para el despliegue estratégico
- Administración de 1 base de datos y biblioteca técnicas accesibles en línea a todas las misiones y realización de 2 visitas de verificación a la UNAMID y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de Unión Africana en Somalia (UNSOA)

Sección de Transporte

- Instalación del sistema CarLog en todos los vehículos que forman parte de las existencias para el despliegue estratégico antes de su envío a las misiones, en cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad
- Realización de 2 campañas de la Semana de la Seguridad Vial dirigidas a todos los conductores de vehículos de la BLNU, con el objetivo de reducir el número de accidentes viales
- Impartición de 12 presentaciones en la BLNU para sensibilizar al personal civil de reciente contratación que asiste a la capacitación previa al despliegue acerca de la seguridad en el transporte terrestre
- Operación y mantenimiento de 139 vehículos de la BLNU, y depósito y mantenimiento de hasta 1.092 vehículos que forman parte de las existencias para el despliegue estratégico en un taller de la Base
- Abastecimiento de 125.000 litros de diésel, aceite y lubricantes para el transporte terrestre
- Prestación de un servicio diario de transporte dentro de la Base 5 días por semana para un promedio de 12 miembros del personal de las Naciones Unidas

Sección de Servicios Técnicos

- Construcción de una instalación consolidada para los servicios de comunicaciones y tecnología de la información y para equipo, con lugar para ingenieros, sistemas de datos y talleres
- Modernización eléctrica total del área de Logística, a fin de proporcionar un suministro de energía ininterrumpido al nuevo centro de datos del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información

- Construcción de una instalación consolidada para las comunicaciones por satélite, incluida la construcción del edificio “B”, con lugar para ingenieros, sistemas y talleres
- Operación y mantenimiento de 14 generadores de la BLNU, y ensayo y mantenimiento de 15 generadores de reserva de las Naciones Unidas y 215 generadores que forman parte de las existencias para el despliegue estratégico

Centro del Sistema de Información Geográfica

- Provisión y mantenimiento de un depósito y una base de datos geográfica seguros, que permita incluir datos de geovisualización mundial mediante los sistemas de la base de datos geográfica de las Naciones Unidas, el sistema Earth Enterprise de las Naciones Unidas y el sistema de catálogo e imágenes de biblioteca de las Naciones Unidas, en beneficio de todas las operaciones sobre el terreno
- Prestación de apoyo en materia de información geográfica a las misiones sobre el terreno, incluido el análisis del agua subterránea y del terreno y la preparación de un modelo de movilidad
- Impartición de asesoramiento técnico sobre sistemas de información geográfica, 3 cursos de capacitación avanzada, y un programa de asistencia para la etapa inicial de una misión mediante un módulo de despliegue rápido basado en contenedores

Sección de Suministros

- Ensamblado y almacenamiento para su envío a misiones de 214 juegos de material de limpieza y 20 juegos de instrumentos

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

- Provisión de 82 líneas de voz El entre las misiones, 53 líneas de voz comerciales El de la red digital de servicios integrados, 148 conexiones por satélite entre las misiones, 17 líneas arrendadas, 2 conexiones de Internet de alta velocidad y 25 canales de comunicación para videoconferencias
- Mantenimiento y administración de los sistemas operativos de comunicaciones de la BLNU, que comprenden 745 extensiones telefónicas (alámbricas e inalámbricas), 201 transmisores-receptores portátiles para telecomunicaciones inalámbricas mejoradas digitalmente y 572 teléfonos de escritorio
- Mantenimiento y administración de los sistemas operativos de comunicaciones de la BLNU, que comprenden 36 módulos de enlace de línea, 4 radios de estación de base, 2 repetidores, 8 radios móviles y 154 radios portátiles
- Prestación de servicios de conectividad a la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), el PMA, el Tribunal Especial para Sierra Leona, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, por medio de 38 enlaces de comunicación activos
- Mantenimiento y administración del equipo de tecnología de la información, compuesto por 170 interruptores, 15 cortafuegos, 672 servidores, 187 equipos Cisco para redes y 28 sistemas de alto nivel de almacenamiento de datos para uso mundial
- Mantenimiento y administración del equipo de tecnología de la información, compuesto por 566 computadoras de escritorio, 130 computadoras portátiles, 99 impresoras, 8 trazadores de gráficos, 37 transmisores digitales y 2 bibliotecas de cintas para su uso dentro de la BLNU

- Alojamiento, mantenimiento y servicio de asistencia a los usuarios en todas las misiones sobre el terreno en relación con 6 aplicaciones alojadas en un servidor central (gestión de activos, sistemas financieros y de adquisición, buzones de correo electrónico en la web, sitios web y réplicas de Lotus Notes)
- Almacenamiento de los datos de producción y de una base de datos de correo para las operaciones de recuperación en caso de desastre y de continuidad de las actividades (556 terabytes de capacidad para el almacenamiento de datos)
- Alojamiento de 79 aplicaciones para la Sede (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la Comisión Económica para África
- Finalización de las fases II y III del establecimiento de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia

Servicios de Apoyo

- Administración de un promedio de 379 miembros del personal civil, incluidas la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias
- Verificación de las referencias de 1.250 candidatos internos y externos para las operaciones de mantenimiento de la paz
- Coordinación y prestación de apoyo administrativo y logístico para impartir 200 cursos de capacitación y conferencias
- Realización de 4.500 consultas y exámenes médicos y prestación de asistencia conexas al personal de la BLNU, los pasantes de las Naciones Unidas y la Capacidad Permanente de Policía de la Organización
- Celebración de 24 sesiones informativas sobre cuestiones médicas durante la capacitación previa al despliegue, 10 sesiones de capacitación sobre infecciones de transmisión sexual y 10 sesiones sobre el VIH, dirigidas al personal de la BLNU
- Mantenimiento de 53 edificios de paredes rígidas (43.790 metros cuadrados), 15 edificios adicionales en la zona del taller de rectificación de motores (5.240 metros cuadrados), 13 estructuras de paredes semirígidas (7.215 metros cuadrados), 73,5 unidades de contenedores prefabricados en 20 edificios y 343,028 metros cuadrados de espacios al aire libre en Brindisi y 778.000 metros cuadrados en la zona de San Pancrazio, incluidos 50.940 metros cuadrados para almacenamiento al aire libre en Brindisi y 78.000 metros cuadrados en la zona de San Pancrazio; 138.088 metros cuadrados de rutas y estacionamientos en Brindisi y 13.960 metros cuadrados en la zona de San Pancrazio, mediante la gestión de 34 servicios por contrata y servicios públicos, incluidos 14 servicios de mantenimiento de edificios, 7 servicios de mantenimiento de predios, 9 contratos generales de compra de suministros y 4 contratos de servicios públicos
- Renovación de 3 edificios y el sótano de un ala de un edificio

Oficina de Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día todos los días de la semana dentro de la Base
- Finalización del plan de seguridad de la BLNU de conformidad con la política del Departamento de Seguridad
- Vigilancia por cámaras de vídeo de los locales de la BLNU

Oficina Regional de Seguridad Aérea

- Actualizaciones anuales del programa de prevención de accidentes y del plan de respuesta a emergencias de la BLNU y de cada misión afiliada (FPNUL, UNFICYP, UNAMI y UNMIN)
- 9 visitas de asistencia en materia de seguridad aérea a las misiones afiliadas para realizar actividades del programa de prevención de accidentes (UNFICYP: 3, FPNUL: 3 y UNAMI: 3)
- 16 informes de evaluación de riesgos en las operaciones aéreas en la BLNU y en las misiones afiliadas
- 12 boletines sobre seguridad aérea distribuidos en las misiones afiliadas y 12 exposiciones relativas a la sensibilización sobre la seguridad aérea, presentadas en la BLNU al personal civil de contratación reciente que asiste a la capacitación previa al despliegue
- 2 visitas de investigación a empresas de transporte aéreo de la región

Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno

- 1.300 casos remitidos a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, de los cuales 1.000 han sido resueltos y 300 están siendo objeto de examen o están pendientes de examen o aporte por parte de las misiones respectivas

Dependencias arrendatarias

Capacidad Permanente de Policía

- 2 misiones de asistencia a los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso durante períodos de hasta 3 meses, realizadas por el equipo de la Capacidad Permanente de Policía con la colaboración de expertos en reforma, asesoramiento y capacitación, y actividades correctivas en apoyo de la capacidad nacional de aplicación de la ley
- Establecimiento y refuerzo de componentes de policía de dos misiones medianas nuevas o en vías de ampliación
- Apoyo a 4 evaluaciones de los componentes de policía en misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales

Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias

- Puesta en marcha de nuevas operaciones en el sector de la justicia y las instituciones penitenciarias e inicio de la configuración y las evaluaciones de referencia del sector, seguida del apoyo a los interesados nacionales en el sector de la justicia para la rehabilitación de la infraestructura, el equipo y el fomento de la capacidad con arreglo a las estrategias nacionales prioritarias
- Fortalecimiento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso en las esferas de la justicia y las instituciones penitenciarias, proporcionando apoyo y asistencia limitados en el tiempo pero muy concretos mediante el despliegue a corto plazo en operaciones de mantenimiento de la paz que afronten deficiencias en materia de dotación de personal y necesidades repentinas

Servicio de Capacitación Integrada

- Capacitación previa al despliegue impartida a 300 miembros del personal civil destinados a nuevos destinos sobre el terreno

Factores externos: Los vendedores, contratistas y proveedores entregarán los bienes, servicios y suministros contratados.

Cuadro 1
Recursos humanos: Oficina del Director

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas									
Puestos aprobados 2009/10	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Puestos propuestos 2010/11	–	2	–	2	1	5	3	–	8
Cambio neto	–	1	–	1	–	2	–	–	2
Oficina de Seguridad									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2009/10	–	–	–	–	–	–	7	–	7
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Total, Oficina de Seguridad									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	–	–	13	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Oficina Regional de Seguridad Aérea									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	2	–	3	2	–	5
Cambio neto	–	–	1	2	–	3	2	–	5
Total									
Puestos aprobados 2009/10	–	1	–	3	1	5	6	–	11
Puestos propuestos 2010/11	–	2	2	5	1	10	8	–	18
Cambio neto	–	1	2	2	–	5	2	–	7
Total de plazas									
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	–	–	–	–	7	–	7
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Cambio neto, plazas	–	–	–	–	–	–	3	–	3

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Total, Oficina del Director									
Puestos aprobados 2009/10	–	1	–	3	1	5	13	–	18
Puestos propuestos 2010/11	–	2	2	5	1	10	18	–	28
Cambio neto, Oficina del Director	–	1	2	2	–	5	5	–	10

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Los cambios que se proponen para la dotación de personal de la Oficina del Director, se presentan en el cuadro que figura a continuación.

<i>Cambios que se proponen para la dotación de personal</i>	<i>Puestos</i>	<i>Plazas temporarias</i>
Establecimiento	2 (1 D-1 y 1 P-3)	3 (personal nacional de servicios generales)
Reclasificación	1 (P-3 a P-4)	
Reasignación desde la Sede	4 (1 P-4, 1 P-3, 2 miembros del personal nacional de servicios generales)	
Reasignación desde la Sede y conversión	1 P-3	
Aumento neto^a	7	3

^a Excluye la reclasificación propuesta de 1 puesto de P-3, en la categoría P-4.

Oficina del Director

Personal internacional: aumento de 2 puestos (1 D-1 y 1 P-3)

27. Debido a la continua ampliación de las actividades y responsabilidades de la BLNU a escala mundial, resulta necesario contar con personal directivo superior en ámbitos fundamentales como la fiscalización de las regulaciones financieras, los controles internos y de política, la aplicación general de las recomendaciones sobre auditoría, y la gestión de los riesgos inherentes en los mecanismos de respuesta a las emergencias. Habida cuenta del papel de proveedora de servicios que corresponde a la BLNU, a lo largo de los años el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno le ha venido encomendando, tanto en la Sede como a nivel de las misiones, la tarea de prestar un apoyo cada vez más complejo a las operaciones sobre el terreno, añadiendo nuevos servicios a su ya de por sí amplio programa de apoyo. La BLNU recibió el primer complemento de la Capacidad Permanente de Policía. Para el ejercicio al que corresponde el presupuesto que se propone, se prevé que la Base agregará el órgano central de examen de las actividades sobre el terreno, otro complemento de la Capacidad Permanente de Policía; albergará el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias; incorporará algunas de las dependencias arrendatarias existentes en las actividades básicas de la BLNU en Brindisi; e inaugurará la Base de Apoyo de Valencia para su fase operativa. Este aumento de la actividad multifuncional, así como el establecimiento de la Base de

Apoyo como nueva instalación secundaria activa de telecomunicaciones, dota de mayor diversidad y complejidad a la cartera de servicios de apoyo que ofrece la BLNU. Es preciso fortalecer la estructura de gestión de la BLNU para que la Base pueda completar la transición paulatina desde su perfil actual de base logística, que consiste en proporcionar material y equipo durante la fase inicial y la liquidación de las misiones y prestar apoyo a más largo plazo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, al de un centro de servicios que entre otras cosas preste servicios multifuncionales ampliados de índole administrativa, logística y relativos a dichas tecnologías desde el principio al fin de todas las operaciones sobre el terreno. Por lo tanto, se propone establecer un puesto de Director Adjunto de categoría D-1 para reforzar la estructura del personal directivo superior de la BLNU.

28. En nombre del Director, el Director Adjunto se encargaría de la ejecución cotidiana de los aspectos estratégicos relacionados con el presupuesto, la administración financiera y las necesidades operativas de la BLNU, de conformidad con la delegación de facultades en materia financiera, de adquisiciones y de gestión de bienes. El Director Adjunto complementará las tareas realizadas por el Director en la gestión y fiscalización de las operaciones cotidianas de los Servicios de Apoyo, los Servicios de Logística, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y las operaciones de la Base de Apoyo de Valencia.

29. En el marco de la delegación de facultades, el Director Adjunto se desempeñará como coordinador de los servicios prestados a las misiones políticas especiales para el cumplimiento de las funciones fundamentales respecto a las cuales no se les ha delegado atribuciones, como las facultades relativas a las adquisiciones o a la cancelación en libros del equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

30. El Director Adjunto se desempeñará también como presidente o miembro de diversos comités directivos, administrativos y financieros. En particular, el Director Adjunto mantendrá contactos con los grupos de trabajo establecidos por los países que aportan contingentes, los países que aportan fuerzas de policía y el personal directivo de las misiones sobre el terreno acerca de las particularidades del cambio en la composición de las existencias para el despliegue estratégico a fin de facilitar los programas de modularización. A ese respecto, y en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la gestión física y la administración diaria de las operaciones relativas a las existencias para el despliegue estratégico, el Director Adjunto prestará apoyo al Director en la ejecución del plan estratégico para los programas de modularización definidos por la Sede.

31. Se propone también establecer un puesto de Oficial de Presupuesto de categoría P-3, cuyo titular trabajará bajo la supervisión general del Director de la Base para contribuir a realizar una coordinación general eficiente y efectiva de todos los aspectos de la formulación del presupuesto y la gestión de la habilitación de créditos. Las funciones relativas al presupuesto están actualmente a cargo de un funcionario del servicio móvil (de categoría SM-5) perteneciente a la Oficina del Director.

32. Un solo funcionario de categoría SM-5 ya no alcanza para hacer frente al número cada vez mayor de consultas diarias relativas al presupuesto formuladas por el personal pertinente de la Base y de la Sede, ni tampoco para supervisar la ejecución del presupuesto y preparar las solicitudes presupuestarias, lo que aumenta el riesgo de errores y demoras. El volumen de trabajo y la complejidad de los requisitos de la función del presupuesto han aumentado considerablemente en los

últimos años, y es probable que continúa esa tendencia, en vista de la propuesta de que se apliquen los elementos pertinentes de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en la BLNU y en la Base de Apoyo, que se presentarán en el contexto de los futuros informes presupuestarios de la BLNU.

33. Entre las funciones del Oficial de Presupuesto de la BLNU cabe citar la preparación de las estimaciones de costos anuales y del informe sobre la ejecución del presupuesto; la preparación de los elementos de prueba de la presupuestación basada en los resultados; el análisis y la revisión de las propuestas y aportes presentados por nueve centros de costos, incluidos el seguimiento mensual de los indicadores y el análisis de las diferencias entre las consignaciones aprobadas y los gastos efectivos; la prestación de asesoramiento y orientación sobre políticas y procedimientos presupuestarios y asistencia con las consultas sobre auditoría; la supervisión de habilitaciones de créditos y la preparación de subhabilitaciones; la comprobación de la disponibilidad de fondos para las actividades de la BLNU, incluidas la reasignación de fondos y la fiscalización de las obligaciones y gastos con arreglo a las directrices presupuestarias; y la aprobación de los pedidos, conjuntamente con la atribución relativa a las consignaciones.

Oficina de Seguridad

Personal nacional: aumento de 3 plazas temporarias (personal nacional de servicios generales)

34. Durante el período 2010/11 la Oficina de Seguridad seguirá aplicando las recomendaciones formuladas en la evaluación de riesgos del Departamento de Seguridad; a esos efectos se reorganizará la Oficina, que cuenta actualmente con 10 efectivos de seguridad, siete de los cuales ocupan plazas temporarias. Reviste particular importancia seguir vigilando las funciones críticas, los edificios y las instalaciones las 24 horas del día todos los días de la semana, especialmente teniendo en cuenta la función estratégica que cumple la BLNU como centro de comunicaciones, de recuperación en caso de desastre y de almacenamiento de datos de las Naciones Unidas, así como el número cada vez mayor de miembros del personal de la BLNU y otros funcionarios para asistir a sesiones de capacitación en la Base. A fin de poner en práctica una operación de seguridad eficaz, garantizar el control y la rendición de cuentas y proteger al personal y los activos de la BLNU 24 horas del día todos los días de la semana, se propone añadir tres nuevos efectivos de seguridad a la Oficina de Seguridad, estableciendo tres plazas temporarias adicionales (en la categoría de personal nacional de servicios generales).

35. Con arreglo a la modalidad propuesta, habrá una cobertura de 24 horas por día, a saber tres turnos de 8 horas por día todos los días de la semana, con un guardia de seguridad por turno y un guardia adicional durante el día para atender el teléfono de emergencia (para casos de incendio, emergencia médica o asistencia en materia de seguridad), 8 horas por día 5 días por semana, salvo los fines de semana y los días feriados. Entre las responsabilidades de los guardias de seguridad adicionales cabe mencionar la vigilancia con cámaras de vídeo de circuito cerrado y sensores de alerta, la evaluación de incidentes y activación de respuestas, la realización de investigaciones administrativas, el establecimiento de vínculos con las autoridades locales acerca de cuestiones de seguridad rutinarias, la realización de inspecciones de seguridad, y la protección de la seguridad del personal, instalaciones y actividades de la BLNU.

Oficina Regional de Seguridad Aérea

Personal internacional: reclasificación de 1 puesto (de P-3 a P-4)

36. La plantilla actual de la Oficina Regional de Seguridad Aérea está integrada por dos puestos de categoría P-3, cuyos titulares se ocupan de la vigilancia de la seguridad aérea de la BLNU, la UNFICYP, la FPNUL, la UNAMI y la UNMIN. La Oficina se encarga de establecer y mantener un programa de seguridad aérea proactivo cuyo objetivo sea reducir el nivel de riesgo asociado con las operaciones aéreas, así como promover la sensibilización sobre cuestiones de seguridad y prácticas seguras en la BLNU y en las misiones afiliadas. Entre las nuevas responsabilidades que ha asumido la Oficina en los últimos años cabe mencionar la presentación de cursos de capacitación inicial en seguridad aérea dirigidos a los nuevos oficiales de seguridad aérea de las misiones (del cuadro orgánico), así como la participación en la elaboración de documentos técnicos sobre seguridad aérea.

37. La flota de la que es responsable la Oficina Regional de Seguridad Aérea experimentó un rápido aumento tras la ampliación de la Oficina en 2009 y está compuesta actualmente por 14 aeronaves. Además, la UNAMI está tramitando la compra de dos helicópteros. Debido al aumento en el tamaño de la flota aérea, la Oficina debe hacer una evaluación y gestión de riesgos constante y más minuciosa. El manual de seguridad de la aviación de las Naciones Unidas formula directrices por las que se establece el número necesario de Oficiales/Asistentes de Seguridad Aérea para una misión. En los casos en que la flota aérea esté compuesta por entre 10 y 20 aeronaves, la plantilla debería incluir un Oficial de Seguridad Aérea (P-4), un Oficial de Seguridad Aérea (P-3) y un Asistente de Seguridad Aérea (del servicio móvil). Por lo tanto, se propone reclasificar un puesto de categoría P-3 en la categoría P-4, a fin de dotar a la Oficina de una estructura acorde con los requisitos del manual de seguridad de la aviación de las Naciones Unidas y reflejar de manera más precisa el incremento en el ámbito de actuación y las responsabilidades del personal de la Oficina. La Oficina es actualmente la única dependencia de la BLNU sin un jefe designado u oficial a cargo. El titular del puesto reclasificado asumirá el papel de Jefe de la Oficina Regional de Seguridad Aérea, estará a cargo de la calidad de los productos y servicios que ofrece la Oficina, y supervisará la labor del Oficial de Seguridad Aérea (P-3).

Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno

Personal internacional: aumento de 3 puestos (redistribución de 1 P-4 y 1 P-3 de la Sede y redistribución de la Sede de 1 P-3 y conversión de su plaza temporaria en puesto)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de personal nacional de servicios generales de la Sede)

38. La Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno fue establecida como mecanismo de vigilancia del proceso de selección para llenar vacantes en las misiones sobre el terreno, a fin de que la difusión de los anuncios de vacantes cumpla las normas institucionales de procedimiento y clasificación de puestos y los criterios aprobados se apliquen con exactitud y coherencia en la evaluación de candidatos para su inclusión en la lista de contratación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

39. La Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno supervisa los procesos de contratación para las vacantes de las categorías P-5 y D-1, mientras que el Comité Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno lo hace respecto a las vacantes del cuadro orgánico hasta P-4 y de las categorías SM-6 y SM-7 del servicio móvil y el Grupo Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno se ocupa de las vacantes del servicio móvil hasta SM-5.

40. La actual plantilla de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno está integrada por cuatro puestos: un P-4 (Jefe de la Dependencia y Secretario de la Junta), un P-3 (Secretario del Comité Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno), dos puestos del cuadro de servicios generales y una plaza temporaria de categoría P-3 (Secretario del Grupo Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno), que vence el 30 de junio de 2010.

41. Durante el período transcurrido entre junio de 2009 y febrero de 2010, la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno recibió un total de 700 casos para su examen. De ese total se remitieron 369 casos al Comité, que cuenta con un funcionario de categoría P-3, y 234 al Grupo, que también tiene un funcionario de categoría P-3. Cada caso contenía un promedio de 50 páginas de documentación, que se cargaron manualmente a la base de datos de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno. Cada caso debe ser leído y examinado por el Secretario respectivo. Algunos casos son examinados más de una vez, como cuando los miembros de la Junta consideran que no se han seguido cabalmente los procedimientos aplicables y que se necesitan modificaciones y aclaraciones, tras lo cual los casos se devuelven a la secretaría de la Junta para hacer el seguimiento. Toda demora en la tramitación de casos genera demoras posteriores en el proceso de aprobación y agrega candidatos aprobados a la lista, lo que incide directamente sobre la selección de candidatos y la tasa de vacantes en todas las misiones. Teniendo en cuenta el volumen de casos tramitados por los secretarios del Comité y del Grupo, para que la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno desempeñe sus tareas satisfactoriamente es fundamental mantener la dotación de personal en sus niveles actuales. Las tareas realizadas por el Secretario del Grupo Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno son por su propia naturaleza permanentes. Por lo tanto, se propone convertir la plaza temporaria P-3 en un puesto de categoría P-3.

Cuadro 2
Recursos humanos: Servicios de Apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	–	1	2	–	3
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	–	1	2	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Finanzas									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	1	2	9	–	11
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	1	2	9	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Recursos Humanos									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	1	2	9	–	11
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	1	2	10	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	–	1	–	1	7	–	8
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	–	–	1	7	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Sección de Recursos Humanos									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	1	3	16	–	19
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	1	3	17	–	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Sección de Adquisiciones									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	1	3	10	–	13
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	1	3	10	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Gestión de Instalaciones									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	1	1	17	–	18
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	1	1	24	–	25
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	7	–	7
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Total, Sección de Gestión de Instalaciones									
Puestos aprobados 2009/10					1	1	18	–	19
Puestos propuestos 2010/11					1	1	25	–	26
Cambio neto	–	–	–	–	1	–	7	–	7
Dependencia de Registro de Archivos, Correo y Valija Diplomática									
Puestos aprobados 2009/10					–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2010/11					–	1	3	–	4
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	3	–	4
Servicio Médico									
Puestos aprobados 2009/10					–	–	2	–	2
Puestos propuestos 2010/11					–	–	2	–	2
Cambio neto					–	–	–	–	–
Apoyo de TIC y de Logística en el Recinto									
Puestos aprobados 2009/10					–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2010/11					2	–	13	–	15
Cambio neto					2	–	13	–	15
Total									
Puestos aprobados 2009/10					4	9	49	–	58
Puestos propuestos 2010/11					6	12	73	–	85
Cambio neto, puestos	–	–	–	1	2	3	24	–	27
Total de plazas									
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10					–	1	8	–	9
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11					–	1	8	–	9
Cambio neto, plazas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Servicios de Apoyo									
Puestos aprobados 2009/10					4	10	57	–	67
Puestos propuestos 2010/11					6	13	81	–	94
Cambio neto, Servicios de apoyo	–	–	–	1	2	3	24	–	27

^a Con cargo a fondos para personal temporario general

Los cambios que se proponen para la dotación de personal de los Servicios de Apoyo se resumen en el cuadro que figura a continuación.

<i>Cambios que se proponen para la dotación de personal</i>	<i>Puestos</i>
Establecimiento	1 (personal nacional de servicios generales)
Redistribución	Aumento neto de 18 (1 P-2, 2 del servicio móvil, 15 del personal nacional de servicios generales)
Conversión	8 (personal nacional de servicios generales)
Aumento neto	27

Sección de Recursos Humanos

Personal nacional: aumento de 1 puesto (de funcionario nacional de servicios generales)

42. Se propone establecer un puesto de Auxiliar de Viajes (personal nacional de servicios generales) en la Sección de Recursos Humanos para hacer frente al mayor número de trámites de viajes derivados del traslado de las dependencias alojadas, como la Capacidad Permanente de Policía, a la Base Logística de las Naciones Unidas, y el mayor apoyo necesario en materia de viajes en la etapa inicial del establecimiento de la Base de Apoyo de Valencia. El número de autorizaciones de viaje ha aumentado un 155% de 2006/07 a 2008/09. Un funcionario reasignado temporalmente dentro de la Sección se ocupa de hacer frente a ese aumento reciente, lo cual incide negativamente en otros elementos de la gestión de los recursos humanos. Como las actividades de la Sección de Recursos Humanos ya se han racionalizado, no es posible responder a la necesidad de este puesto aumentando la eficiencia de la secuencia de trabajo. El titular del puesto se ocupará de, entre otras cosas, tramitar todas las autorizaciones, solicitudes de reembolso de gastos y facturas de los viajes. También tramitará los *laissez-passer* de las Naciones Unidas y se ocupará de los servicios de fotografía para documentos de viaje, así como de la recopilación de estadísticas y la preparación de informes sobre los viajes. Además de prestar apoyo al personal de la BLNU, se prestará apoyo al personal del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y de la UNOPS para lo relativo a la prorroga del *laissez-passer* de las Naciones Unidas y los servicios de fotografía para documentos de viaje.

Servicios de Apoyo

Redistribución de puestos

43. Además de los cambios en la dotación de personal descritos anteriormente, se proponen en relación con los Servicios de Apoyo redistribuir los puestos que se indican en el cuadro que figura a continuación (véase también el párrafo 19).

<i>De</i>	<i>Sección</i> <i>A</i>	<i>Puestos que han de redistribuirse</i>		
		<i>A Servicios de Apoyo</i>	<i>De Servicios de Apoyo</i>	<i>Detalles</i>
Sección de Gestión de Instalaciones	Dependencia de Registro de Archivos, Correo y Valija Diplomática	1	(1)	Personal nacional de servicios generales
Sección de Servicios Técnicos	Sección de administración de instalaciones	1		Personal nacional de servicios generales
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Brindisi	Sección de Gestión de instalaciones	1		Personal nacional de servicios generales
Sección de Administración de Bienes	Dependencia de Registro de Archivos, Correo y Valija Diplomática	3		1 P-2 y 2 miembros del personal nacional de servicios generales
Sección de Transporte	Dependencia de Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2		1 funcionario del servicio móvil y 1 miembro del personal nacional de servicios generales
Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Brindisi	Dependencia de Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y las Comunicaciones	11		1 funcionario del servicio móvil y 1 miembro del personal nacional de servicios generales
Puestos que han de redistribuirse a/de Servicios de Apoyo		19	(1)	
Puestos que han de redistribuirse a Servicios de Apoyo (en cifras netas)		18		

Conversión de puestos

44. Además de los cambios de la dotación de personal que se describen anteriormente, en relación con los Servicios de Apoyo se propone convertir servicios de contratistas individuales en puestos de personal nacional de servicios generales como se indica a continuación (véase también el párrafo 20).

a) Sección de Gestión de Instalaciones:

- *2 albañiles*: proyectos ordinarios de mantenimiento, reparación y trabajos menores de reacondicionamiento de los locales de la BLNU
- *Fontanero/técnico de calefacción*: mantenimiento y reparación ordinarias de los diversos sistemas de abastecimiento de agua, alcantarillado y calefacción de la BLNU
- *Operador de equipo pesado*: apoyo a diversas actividades y proyectos de mantenimiento de la infraestructura, como la reparación de tuberías de agua

estropeadas, fallas de cables subterráneos y problemas de desagüe; manejo de equipo especial de ingeniería como excavadoras, palas mecánicas y cargadores frontales

- *2 electricistas*: mantenimiento y reparación ordinarias de diversos sistemas eléctricos, lo que entraña la sustitución de interruptores, fusibles, lamparillas y cables estropeados

b) Dependencia de Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones:

- *Auxiliar de Tecnología de la Información*: servicio de asistencia, registro de llamadas, establecimiento de prioridades, interacción con los clientes e información de respuesta para el apoyo en el recinto
- *Técnico de Tecnología de la Información*: apoyo técnico de nivel 1 en respuesta a tareas encomendadas por el servicio de apoyo informático, incluido el apoyo relacionado con el equipo de telefonía, los ordenadores y el software

Cuadro 3
Recursos Humanos: Servicios de Logísticas

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SsG-SGA</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Oficina del Jefe, Servicios de Logística									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	–	1	2	–	3
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	–	1	2	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Operaciones de Logística									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	2	3	24	–	27
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	1	2	26	–	28
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	2	–	1
Sección de Transporte									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	3	4	23	–	27
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	2	3	25	–	28
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	2	–	1
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Sección de Transporte									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	3	4	24	–	28
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	2	3	26	–	29
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	2	–	1

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SsG-SGA</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Sección de Suministros									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	1	–	2	15	–	17
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	1	–	2	21	–	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	6	–	6
Sección de Servicios Técnicos									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	1	1	3	23	–	26
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	1	1	3	24	–	27
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Sección de Administración de Bienes									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	3	–	3	15	–	18
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	2	–	2	13	–	15
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	(2)	–	(3)
Centro del Sistema de Información Geográfica									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	–	1	1	2	4	–	6
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	1	1	2	4	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Centro del Sistema de Información Geográfica									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	1	1	3	4	–	7
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	1	1	3	4	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	3	1	5	–	–	5
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	3	2	6	2	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	–	–	1	1	1	–	2
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	–	–	1	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SsG-SGA</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Total, Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	3	2	6	1	–	7
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	3	3	7	3	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Centro de Normalización y Diseños Técnicos									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Centro de Normas y Diseño Técnico									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total de puestos									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	7	8	7	22	102	–	124
Puestos propuestos 2010/11	–	–	7	7	6	20	113	–	133
Cambio neto, plazas	–	–	–	(1)	(1)	(2)	11	–	9
Total de plazas									
Plazas temporarias aprobadas ^a 2009/10	–	–	1	2	2	5	8	–	13
Plazas temporarias propuestas ^a 2010/11	–	–	1	2	2	5	8	–	13
Cambio neto, plazas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, Servicios de Logística									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	8	10	9	27	110	–	137
Puestos propuestos 2010/11	–	–	8	9	8	25	121	–	146
Cambio neto, Servicios de Apoyo Logístico	–	–	–	(1)	(1)	(2)	11	–	9

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Los cambios que se propone para la dotación de personal de los Servicios de Logística se resumen en el cuadro que figura a continuación.

<i>Cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Puestos</i>
Redistribución	Disminución neta de 6 (1 P-2, 1 funcionario del servicio móvil, 4 miembros del personal nacional de servicios generales)
Conversión	15 (personal nacional de servicios generales)
Aumento neto	9

Servicios de Logística

Redistribución de puestos

45. Además de los cambios en la dotación de personal descritos anteriormente, en relación con los Servicios de Logística se propone redistribuir los puestos que se indica a continuación (véase también párr. 19).

<i>De</i>	<i>Sección</i> <i>A</i>	<i>Puestos que han de transferirse</i>		
		<i>A Servicios de Logística</i>	<i>De Servicios de Logística</i>	<i>Detalles</i>
Sección de Operaciones Logísticas	Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas	3	(3)	1 funcionario del servicio móvil y 2 miembros del personal nacional de servicios generales
Sección de Transporte	Apoyo en el Recinto para la Logística y la Tecnología de la Información y las Comunicaciones		(2)	1 funcionario del servicio móvil y 1 miembro del personal nacional de servicios generales
Sección de Servicios Técnicos	Sección de Gestión de Instalaciones		(1)	Personal nacional de servicios generales
Sección de Administración de Bienes	Dependencia de Registro de Archivos, Correo y Valija Diplomática		(3)	1 P-2 y 2 miembros del personal nacional de servicios generales
Puestos que han de transferirse a/de Servicios de Logística		3	(9)	
Puestos que han de transferirse de Servicios de Logística (en cifras netas)			(6)	

Conversión de puestos

46. Además de los cambios en la dotación de personal que se describen anteriormente, en relación con los Servicios de Logística se propone convertir servicios de contratistas individuales en puestos de personal nacional de servicios generales, como se indica a continuación (véase también párr. 20):

a) Sección de Operaciones Logísticas:

4 auxiliares de Recepción e Inspección: recepción e inspección diarias de diversos suministros, materiales y servicios en apoyo de las existencias para el despliegue estratégico, las reservas de las Naciones Unidas, los trasbordos entre misiones y la BLNU, e ingreso de datos sobre los artículos recibidos en el sistema Galileo, incluida la identificación de los activos mediante códigos de barra

b) Sección de Transporte:

3 guardalmacenes: recepción y despacho ordinarios de piezas de repuesto y materiales para el transporte en apoyo de las existencias para el despliegue estratégico, las actividades de reacondicionamiento de las reservas de las Naciones Unidas y la flota operacional de la BLNU y manejo de equipo especializado para la manipulación de material en apoyo de las actividades habituales de almacenamiento

c) Sección de Suministros:

- *3 guardalmacenes:* recepción y despacho ordinarios de suministros y materiales en apoyo de las existencias para el despliegue estratégico, la reserva de las Naciones Unidas y las operaciones de la BLNU y manejo de equipo especializado para la manipulación de material en apoyo de las actividades diarias de almacenamiento
- *3 auxiliares de suministros:* recepción y despacho ordinarios de suministros y materiales en apoyo de las existencias para el despliegue estratégico, la reserva de las Naciones Unidas y las operaciones de la BLNU, lo que incluye el ingreso de entradas en la base de datos Galileo y la preparación de comprobantes de salida

d) Sección de Servicios Técnicos

- *Mecánico:* inspección, mantenimiento y preservación ordinarios de los activos de ingeniería de las existencias para el despliegue estratégico, reacondicionamiento del equipo de reserva de las Naciones Unidas y apoyo al equipo de operaciones de la BLNU
- *Guardalmacén:* recepción y despacho ordinarios de suministros y materiales de ingeniería en apoyo de las actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico y el reacondicionamiento; manejo de equipo especializado para la manipulación de materiales en apoyo de las actividades habituales de almacenamiento

Cuadro 4

Recursos humanos: Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Operaciones de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Brindisi									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	3	2	9	14	40	–	54
Puestos propuestos 2010/11	–	–	3	2	8	13	41	–	54
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Operaciones de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Valencia									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	3	–	1	4	2	–	6
Puestos propuestos 2010/11	–	–	3	1	2	6	13	–	19
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	11	–	13
Total, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	6	2	10	18	42	–	60
Puestos propuestos 2010/11	–	–	6	3	10	19	54	–	73
Cambio neto, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	–	–	–	1	–	1	12	–	13

Los cambios que se proponen para la dotación de personal de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información se resumen en el cuadro que figura a continuación.

<i>Cambios que se proponen para la dotación de personal</i>	<i>Puestos</i>
Establecimiento	13 (1 P-3, 1 funcionario del servicio móvil, 11 miembros del personal nacional de servicios generales)
Redistribución	Disminución neta de 12 (1 funcionario del servicio móvil, 11 miembros del personal nacional de servicios generales)
Conversión	12 miembros del personal nacional de servicios generales
Aumento neto	13

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Valencia

Personal internacional: aumento de 2 puestos (1 P-3 y 1 funcionario del servicio móvil)

Personal nacional: aumento de 11 puestos (personal nacional de servicios generales)

47. La organización de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información en la BLNU y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas se han racionalizado para que puedan desarrollarse operaciones eficaces en más de un sitio además de la supervisión directiva integrada y amplia de las actividades y el personal de ambos sitios. Para mejorar aún más el proceso, se propone dividir los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información en dos secciones de operaciones específicas, una para cada base. Cada Sección de Operaciones contará con las dependencias funcionales necesarias para prestar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones esenciales para el desarrollo de las actividades.

48. La estructura que se propone entraña establecer una capacidad directiva óptima y equilibrada de personal básico entre los dos sitios para supervisar las operaciones más complejas de tecnología de la información y las comunicaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como una capacidad integrada por personal contratado para prestar servicios de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones. Se propone una estructura robusta que también puede ampliarse o reducirse al contar los ámbitos tecnológicos clave con el personal directivo profesional necesario. Ello permitirá responder a cualquier aumento de las actividades obteniendo servicios de apoyo por contrata.

49. Se propone establecer en la Base de Apoyo de las Naciones Unidas los puestos que se describen a continuación.

Dependencia de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite

50. La Dependencia de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite prestará apoyo a una infraestructura de comunicaciones por satélite sumamente compleja, que prestará servicios de apoyo a las misiones sobre el terreno y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas las 24 horas del día, siete días por semana.

51. El titular del puesto de Jefe de la Dependencia (SN-6) supervisará la labor de los técnicos en comunicaciones por satélite y dirigirá la infraestructura y los procesos de comunicaciones por satélite, lo cual permitirá disponer ininterrumpidamente de enlaces de comunicaciones esenciales. También dirigirá al personal técnico que preste apoyo a la infraestructura de comunicaciones por satélite.

52. Se proponen cuatro puestos de Técnico en Comunicaciones por Satélite (personal nacional de servicios generales). Sus titulares se encargarán de instalar, operar y mantener los sistemas de comunicaciones por satélite en la Base de Apoyo. Los técnicos prestarán apoyo continuo de niveles 1, 2 y 3 a la infraestructura institucional. También establecerán enlaces de comunicaciones autorizados siguiendo los procedimientos establecidos y verificarán su funcionamiento y disponibilidad.

Dependencia de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica

53. Se proponen dos puestos de Técnico de Apoyo a la Infraestructura (personal nacional de servicios generales). Sus titulares se ocuparán de instalar, operar y mantener los sistemas esenciales de apoyo a la infraestructura de la Base de Apoyo. Proporcionarán los componentes infraestructurales autorizados siguiendo los procedimientos establecidos para la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Coordinarán el apoyo a toda la infraestructura de cables fijos, de refrigeración de precisión, de extinción de incendios, de suministro ininterrumpido de energía, los grupos electrógenos, los sistemas de distribución de electricidad, los sistemas de control de acceso y los de cámaras de circuito cerrado. También gestionarán la prestación de servicios a cargo de contratistas externos y asegurarán que la configuración y el nivel del apoyo disponible sean suficientes.

Dependencia de apoyo en el recinto

54. Se proponen dos puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información (personal nacional de servicios generales). Sus titulares prestarán servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a los usuarios finales de la Base de Apoyo, incluido el apoyo relacionado con los programas y el equipo de informática para usuarios finales necesario para manejar los instrumentos de automatización. También serán responsables de gestionar los servidores locales de correo y archivos, además de la red de área local y los sistemas de telefonía basados en proveedores de Internet.

Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

55. Aunque en la Base de Apoyo la administración y el apoyo generales provendrán de la BLNU, es preciso establecer una estructura de personal mínima en Valencia para prestar servicios de apoyo comunes a esas instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los servicios de logística y de apoyo a la seguridad.

56. Así pues, se propone establecer un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) y otro de Auxiliar de Seguridad (personal nacional de servicios generales), cuyos titulares colaboren estrechamente con el Departamento de Seguridad de la Sede y la Oficina de Seguridad de la BLNU a fin de asegurar que se cumplan todos los requisitos de seguridad de la Base de Apoyo de conformidad con los criterios establecidos y para coordinar la prestación de servicios de seguridad a cargo de un contratista externo.

57. También se propone establecer un puesto de Auxiliar de Gestión de las Adquisiciones y los Contratos y otro de Auxiliar de Administración de Bienes y Apoyo Logístico (ambos de personal nacional de servicios generales), para establecer una presencia local de sus funciones en la Base de Apoyo. El titular del puesto de Auxiliar de Gestión de las Adquisiciones y los Contratos facilitará las actividades locales en materia de adquisiciones y coordinará la gestión local de los contratos de servicios. El titular del puesto de Auxiliar de Administración de Bienes y Apoyo Logístico se encargará de la coordinación local de la administración de bienes y las actividades de apoyo logístico, incluida la recepción e inspección, la verificación física y la gestión de los activos. El establecimiento de esta estructura de personal limitada en la Base de Apoyo facilitará la supervisión y el seguimiento fiables sobre el terreno, así como una comunicación adecuada con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi sobre diversas cuestiones de apoyo esenciales.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Redistribución de puestos

58. Además de los cambios en la dotación de personal descritos anteriormente, en relación con los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información se propone redistribuir los puestos que se indican a continuación (véase también párr. 19).

<i>Sección</i>		<i>Puestos que han de transferirse</i>	
<i>De</i>	<i>A</i>	<i>De los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i>	<i>Detalles</i>
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información – Brindisi	Apoyo en el recinto para la Logística y la tecnologías de la información y las comunicaciones	(11)	1 funcionario del servicio móvil y 10 miembros del personal nacional de servicios generales
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información – Brindisi	Sección de Gestión de Instalaciones	(1)	Miembros del personal nacional de servicios generales
Puestos que han de transferirse a/de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información		(12)	
Puestos que han de transferirse de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información (en cifras netas)		(12)	

Conversión de puestos – Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

59. Además de los cambios en la plantilla descritos anteriormente se propone convertir los servicios de contratistas a título individual que figuran a continuación en puestos (de personal nacional de servicios generales) en los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Brindisi (véase también párr. 20):

- a) Dependencia de Apoyo a la Red:
 - *Técnico en comunicaciones*: responsable de mantener, configurar y administrar las instalaciones de telefonía fija e inalámbrica en la Base Logística de las Naciones Unidas; asignar claves de seguridad para teléfonos; supervisar la utilización de los servicios de comunicación de voz; gestionar y aplicar los servicios criptográficos (para teléfonos y facsímiles); prestar asistencia de nivel 2 a los usuarios; configurar aparatos Blackberry; mantener enlaces con los proveedores de servicios de telecomunicaciones para coordinar y definir los requisitos técnicos para la ejecución de proyectos de telecomunicaciones

- *Diseñador técnico*: se encarga de trazar los diseños técnicos de los sistemas e instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones; prestar asistencia a la preparación de descripciones de obras y especificaciones técnicas para proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones; prestar asistencia en la evaluación de diseños técnicos recibidos de proveedores; asegurar el cumplimiento de los requisitos de certificación de las instalaciones arquitectónicas, estructurales y de apoyo técnico al concluir las obras correspondientes, de conformidad con lo que exigen las leyes italianas de seguridad y práctica profesional. El puesto es indispensable para asegurar que se cumplan constantemente las normas ISO 27001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y se obtengan las certificaciones de nivel de las instalaciones del sistema infraestructural de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Base Logística de las Naciones Unidas

b) Dependencia de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica:

- *3 auxiliares de tecnología de la información*: encargados de gestionar la instalación, el mantenimiento y el diseño de los sistemas de tecnología de la información; ensamblar prototipos; reparar equipo; prestar servicios de cableado estructurado para sistemas de tecnología de la información, incluidos los periféricos conexos y los dispositivos de vigilancia de la humedad, la presencia de intrusos, el acondicionamiento de las fuentes de energía y los sistemas de suministro alternativo en caso de fallas; armar estanterías, armarios y estructuras de otro tipo para el equipo nuevo
- *6 técnicos en comunicaciones*: encargados de mantener y organizar los sistemas automatizados de monitoreo de la infraestructura; gestionar la instalación, el mantenimiento y el diseño de los sistemas de comunicaciones; reparar equipo; instalar sistemas de identificación de frecuencia radial; sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de acondicionamiento de las fuentes de energía y de suministro alternativo de energía en caso de falla; armar estanterías, armarios y estructuras de otro tipo para el equipo nuevo

c) Dependencia de Administración de Activos:

- *Guardalmacén*: recepción y expedición ordinarias de equipo, suministros y materiales de tecnologías de la información y las comunicaciones en apoyo de la Base Logística, actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico y el reacondicionamiento; manejo de equipo especializado para la manipulación de material en apoyo de las actividades habituales de almacenamiento.

Cuadro 5
Recursos humanos: Dependencias arrendatarias

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio móvil</i>				
Servicio de Capacitación Integrada									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	1	2	–	3	2	–	5
Puestos propuestos 2010/11	–	–	1	2	–	3	2	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Capacidad Permanente de Policía									
Puestos aprobados 2009/10	–	1	16	8	–	25	2	–	27
Puestos propuestos 2010/11	–	1	25	24	2	52	2	–	54
Cambio neto	–	–	9	16	2	27	–	–	27
Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2009/10	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2010/11	–	–	3	2	–	5	1	–	6
Cambio neto	–	–	3	2	–	5	1	–	6
Total de puestos									
Puestos aprobados 2009/10	–	1	17	10	–	28	4	–	32
Puestos propuestos 2010/11	–	1	29	28	2	60	5	–	65
Cambio neto, puestos	–	–	12	18	2	32	1	–	33
Total, dependencias arrendatarias									
Puestos aprobados 2009/10	–	1	17	10	–	28	4	–	32
Puestos propuestos 2010/11	–	1	29	28	2	60	5	–	65
Cambio neto, dependencias arrendatarias	–	–	12	18	2	32	1	–	33

Los cambios que se proponen para la dotación de personal de las dependencias arrendatarias se resumen en el cuadro que figura a continuación.

<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Puestos</i>
Establecimiento	33 (2 P-5, 10 P-4, 18 P-3, 2 funcionarios del servicio móvil, 1 funcionario nacional de servicios generales)
Aumento neto	33

Capacidad Permanente de Policía

Personal internacional: aumento de 27 puestos (1 P-5, 8 P-4, 16 P-3, 2 funcionarios del servicio móvil)

60. La Capacidad Permanente de Policía se transfirió de la Sede de las Naciones Unidas a la Base Logística de las Naciones Unidas en agosto de 2009 con el objetivo general de establecer un pequeño cuerpo de oficiales superiores y directivos de la policía que pudieran llevar a cabo evaluaciones de las misiones y organizar la etapa inicial de los componentes policiales de las operaciones, así como ayudar en las evaluaciones y el mejoramiento de las operaciones en curso. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había sugerido la ampliación de la Capacidad Permanente de Policía desde un primer momento, a la espera de que fuera evaluada al cabo de su primer año de funcionamiento. El informe de evaluación se presentó al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en diciembre de 2008. Indicaba la necesidad de que se ampliara la Capacidad y proponía dos opciones. El objetivo de la ampliación de la Capacidad es aumentar la capacidad de respuesta de la policía de las Naciones Unidas y responder demandas urgentes en casos concretos.

61. Se prevé que la Capacidad Permanente de Policía seguirá prestando apoyo a la recientemente establecida Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) en su etapa inicial, con miras a establecer un componente de policía de las Naciones Unidas mediante el despliegue de seis oficiales. Un equipo de al menos 11 integrantes de la Capacidad Permanente de Policía permanecería en la UNIOGBIS para establecer el cuartel general inicial del componente de policía y poner en marcha las actividades básicas iniciales. Se prevé que la Capacidad seguirá cumpliendo una función en la UNIOGBIS durante 2010/11. También se prevé que la Capacidad establecerá una función de asesoramiento a la policía en la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental en 2010, función que podría continuar en 2011. La Capacidad Permanente de Policía permanece preparada para el despliegue rápido.

62. En cuanto a su segunda función básica, consistente en aportar asesoramiento, conocimientos especializados y asistencia a los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se prevé que al menos un equipo de 12 integrantes de la Capacidad cumplirán funciones en la UNAMID durante el período 2009/10, y posiblemente en 2010/11, para prestar asistencia específica y robusta a la gestión, el funcionamiento y los procesos administrativos del componente de policía.

63. Se prevé que la Capacidad Permanente de Policía seguirá prestando funciones en la MONUC y la MINUSTAH durante la ejecución de sus respectivos mandatos en 2010/11. También seguirá activa en la UNMIL y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), prestando servicios de apoyo específicos y por períodos limitados a sus componentes de policía y aportando conocimientos especializados durante la etapa de posible reducción de la MINURCAT.

64. En la medida de lo posible, la Capacidad Permanente de Policía procurará programar sus despliegues de tal manera que, en todo momento, haya en su cuartel general un equipo de unos cinco integrantes dispuesto a responder oportunamente a solicitudes de asistencia urgente. Tras el terremoto ocurrido en Haití en enero de 2010, la Capacidad prestó asistencia inmediata a la MINUSTAH desplegando 14 oficiales.

65. Para reforzar la Capacidad, se propone establecer los 27 puestos siguientes: un puesto de P-5 de jefe de equipo, 8 puestos de P-4 y 16 de P-3 de policías (asesores policiales, asesor de asuntos jurídicos, asesor de ingeniería civil, oficial, asesor de gestión de activos y oficial de adquisiciones) y 2 puestos de funcionarios del servicio móvil.

Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias

Personal internacional: aumento de 5 puestos (1 P-5, 3 P-4 y 2 P-3)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (funcionario nacional de servicios generales)

66. Se propone establecer el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias con una dotación inicial de un Jefe de Equipo (P-5), un Oficial Judicial (P-4), un Oficial Judicial (P-3), un Oficial Penitenciario (P-4) y un Oficial Penitenciario (P-3), con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (personal nacional de servicios generales). El Servicio que se propone incluiría expertos en derecho civil, common law y sistemas jurídicos islámicos, y reflejaría la diversidad cultural y lingüística esencial, así como una adecuada paridad entre los géneros.

67. A fin de preservar y promover su función como capacidad de despliegue rápido centrada en el terreno, actuando conjuntamente con la Capacidad Permanente de Policía, los seis oficiales estarán situados en la Base. Esto se considera indispensable para ajustar la perspectiva estratégica y operacional del equipo, así como su base de conocimientos y sus actividades a los de la Capacidad Permanente de Policía. El Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias será una dependencia arrendataria dentro de la estructura administrativa de la BLNU. Se prevé que los integrantes del equipo de la Capacidad estarán desplegados en una misión el 70% del año; tendrán licencia alrededor del 10% del año, y estarán en Brindisi solo un 20% del año. Ese período de permanencia en la BLNU será necesario para presentar información, redactar exámenes y evaluaciones al cabo de una actividad, asistir a los programas de capacitación necesarios y prepararse para la siguiente asignación sobre el terreno.

68. El Jefe de Equipo (P-5), ejercerá el liderazgo y la dirección general del Servicio, a la que imprimirá su perspectiva estratégica, supervisará la labor de los oficiales judiciales y penitenciarios y del oficial administrativo y formulará, desarrollará y dirigirá la ejecución del programa de trabajo del equipo, de cuya labor hará exámenes programáticos. Cuando se encuentre en una misión, informará al Representante Especial del Secretario General o a su Representante Adjunto y al jefe de los componentes de justicia de la misión y asegurará una coordinación e integración apropiadas con el mandato general de la misión y todos sus componentes. El Jefe de Equipo también asegurará que la administración de justicia y los servicios penitenciarios se enmarquen e integren adecuadamente en un marco más amplio de estado de derecho y justicia penal, sobre todo en lo relativo a establecer y apoyar las vinculaciones pertinentes con las actividades policiales y de reforma del sector de la seguridad, asegurando así la implicación y conducción nacionales durante todo el proceso de reforma. El logro previsto del Jefe de Equipo al llegar a una misión será apoyar y empoderar a los agentes nacionales en las primeras etapas de los procesos de planificación nacional relativos al estado de derecho. Cuando no esté en una misión, el Jefe de Equipo se encargará de establecer planes de trabajo individuales detallados para su personal y asegurar que se

cumplan, en cooperación con el Jefe de la Capacidad Permanente de Policía y el Director del Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales de la Sede. Con respecto a la segunda prioridad, consistente en reforzar las misiones en su evolución, el Jefe de Equipo procurará subsanar las deficiencias de liderazgo más importantes.

69. El titular del puesto de Oficial de Asuntos Judiciales para Políticas y Planificación (P-4) se dedicará a determinar las necesidades esenciales y los proyectos de efecto rápido del sector de la justicia, desarrollar una estrategia de recaudación de fondos eficaz en relación con la rehabilitación de infraestructura, el equipo y el fomento de la capacidad, de conformidad con las prioridades estratégicas nacionales, asegurando en todas estas actividades una estrecha sinergia con las actividades de reforma de la policía. También ayudará a formular, ejecutar y actualizar los planes de ejecución, los conceptos de operaciones y otros instrumentos de planificación de las misiones de las Naciones Unidas para los componentes de estado de derecho de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. A fin de asegurar una mayor coherencia en las actividades de las Naciones Unidas, colaborará estrechamente con otros componentes de misiones, organismos de las Naciones Unidas y agentes para elaborar programas conjuntos, según proceda. También implicará a los donantes en las primeras etapas de la planificación, lo que es esencial para una planificación y ejecución eficaces. Colaborando estrechamente con la Capacidad Permanente de Policía, impartirá asesoramiento técnico y de planificación estratégica sobre la capacidad fiscal y judicial, sus funciones y sus relaciones con los mecanismos de policía y de justicia consuetudinaria. El Oficial también podrá proporcionar asesoramiento, en colaboración estrecha con la Capacidad Permanente de Policía y el componente de derechos humanos de la misión, respecto de la capacidad fiscal y judicial de investigar, procesar y enjuiciar a los responsables de crímenes graves, incluidos los crímenes de lesa humanidad.

70. Se propone crear un puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos encargado del Análisis y la Evaluación (P-3). Al realizar la configuración inicial y las evaluaciones de referencia del sistema de justicia, el Oficial cooperará con la Capacidad Permanente de Policía, otros componentes de la misión y organismos y las autoridades nacionales para desempeñar diversas funciones analíticas y de investigación. Prestará apoyo técnico, preparará informes y análisis y documentación justificativa en relación con el marco jurídico, las capacidades nacionales, la administración de justicia, la situación de los mecanismos de justicia consuetudinaria y las cuestiones relativas a la justicia para la mujer y el niño, incluida la cuestión de la violencia sexual y basada en el género. También podrá asesorar sobre cuestiones judiciales y fiscales relacionadas con las amenazas al estado de derecho y la seguridad en las elecciones, las protestas públicas, los estados de emergencia y la guerra. Sobre la base de su labor de evaluación, el Oficial asesorará al Jefe de Equipo y al Jefe de la Capacidad Permanente de Policía sobre los acontecimientos relacionados con la justicia, la delincuencia y la seguridad, prestando asistencia al Jefe de Equipo y a los funcionarios judiciales y penitenciarios a la hora de formular, aplicar y actualizar planes de ejecución, conceptos de operaciones y otros instrumentos de planificación de misiones de las Naciones Unidas para el componente del estado de derecho de las Naciones Unidas en sus operaciones de mantenimiento de la paz.

71. En la etapa inicial de las nuevas misiones, el titular del puesto que se propone establecer de Oficial Penitenciario encargado de las Políticas y la Planificación (P-4) detectará deficiencias críticas, propondrá proyectos de efecto rápido, elaborará una estrategia eficaz de recaudación de fondos para responder a las necesidades esenciales de los centros penitenciarios y ayudará a las autoridades nacionales y demás partes interesadas a elaborar una estrategia y plan nacionales para reforzar el régimen penitenciario, asegurando la implicación y dirección nacionales del proceso de reforma. Para asegurar una mayor coherencia en la planificación y ejecución de las actividades en el ámbito penitenciario, colaborará estrechamente con la Capacidad Permanente de Policía, otros componentes de la misión, entidades de las Naciones Unidas y demás agentes, para facilitar la coordinación y elaborar programas conjuntos, según corresponda, para abordar la cuestión más amplia de las políticas penitenciarias.

72. Se propone establecer un puesto de Oficial Penitenciario encargado de la Capacitación y el Desarrollo (P-3); su titular, en la etapa inicial de las nuevas misiones, realizará la evaluación y el análisis de la capacitación y elaborará una estrategia nacional en ese ámbito. Detectará las deficiencias de capacitación y las necesidades de recursos humanos a que es preciso responder para fomentar la capacidad nacional en la materia. Llevará a cabo esas actividades en conjunción con las autoridades nacionales, los donantes, asociados internacionales y nacionales y demás colaboradores. Localizará centros de capacitación y posibles asociados nacionales en ese ámbito y los ayudará a elaborar programas y módulos de capacitación y planes de estudio para comenzar a fomentar la capacidad en las etapas iniciales de una misión.

73. Se propone establecer un puesto de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de servicios generales) para apoyar al Jefe de Equipo y a los oficiales en todas las cuestiones administrativas relacionadas con su trabajo. El titular del puesto prestará servicios generales de apoyo de oficina para asegurar que la Capacidad Permanente de Administración de Justicia y Servicios Penitenciarios funcione sin tropiezos. Ello entrañará gestionar múltiples disposiciones de viaje, mantener archivos y bases de datos electrónicos y físicos, registrar la asistencia y las licencias, vigilar los suministros de oficina y de equipo y desempeñar funciones de enlace con otras entidades de la Base Logística de las Naciones Unidas.

74. Todos los integrantes del Servicio también participarán activamente en el proceso de planificación integradas de las misiones.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011)

Categoría de gastos	Gastos (2008/09)	Fondos asignados (2009/10)	Estimaciones de gastos (2010/11)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)/(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	–	–	–	–	–
Personal civil					
Personal internacional	7 670,3	9 888,3	15 507,0	5 618,7	56,8
Personal nacional	12 144,4	13 917,1	18 801,8	4 884,7	35,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	1 960,0	2 463,3	2 698,4	235,1	9,5
Subtotal	21 774,7	26 268,7	37 007,2	10 738,5	40,9
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	326,9	664,6	732,2	67,6	10,2
Viajes oficiales	884,3	1 080,3	1 126,7	46,4	4,3
Instalaciones e infraestructura	6 371,8	10 788,2	13 679,6	2 891,4	26,8
Transporte terrestre	643,0	908,2	724,0	(184,2)	(20,3)
Transporte aéreo	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	5 134,0	6 709,9	8 354,7	1 644,8	24,5
Tecnología de la información	5 580,6	7 777,9	8 796,9	1 019,0	13,1
Gastos médicos	276,1	398,5	311,7	(86,8)	(21,8)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros y equipo de otro tipo	3 345,3	3 357,8	1 284,8	(2 073,0)	(61,7)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	22 562,0	31 685,4	35 010,6	3 325,2	10,5
Necesidades en cifras brutas	44 336,7	57 954,1	72 017,8	14 063,7	24,3
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 403,3	3 808,6	5 419,4	1 610,8	42,3
Necesidades en cifras netas	40 933,4	54 145,5	66 598,4	12 452,9	23,0
Contribuciones voluntarias en especie(presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	44 336,7	57 954,1	72 017,8	14 063,7	24,3

B. Contribuciones no presupuestadas

75. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Contribuciones voluntarias (no presupuestarias) ^a	20 548,7
Total	20 548,7

^a Incluye edificios de oficinas, talleres, almacenes y espacios abiertos proporcionados por el Gobierno de Italia por valor de 2.348.700 dólares y la segunda fase de una contribución del Gobierno de España estimada en 26 millones de euros para terreno, edificios y mobiliario de oficina a fin de establecer el servicio auxiliar activo de comunicaciones en Valencia (España).

C. Aumentos de la eficiencia

76. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas de aumento de la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Comunicaciones y tecnología de la información	15,0	Instalación de filtros eléctricos de armónicas en el centro de datos para lograr una reducción relativa del consumo de energía
	10,0	Aplicación de tecnología de refrigeración gratuita (utilización de aire fresco del exterior para enfriar las salas de equipos) con el objetivo de lograr una reducción relativa del consumo de energía
	400,0	Uso de tecnologías combinadas de virtualización y de servidores blade en lugar de servidores de gama baja
Total	425,0	

D. Factores de vacantes

77. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2008/09</i>	<i>Factor presupuestado 2009/10</i>	<i>Factor previsto 2010/11</i>
Personal civil			
Personal internacional	10,3	15,0	18,0
Personal nacional	4,2	10,0	7,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	23,6	15,0	10,0
Personal nacional	18,8	5,0	5,0

^a Con cargo a fondos para personal temporario general

78. Las tasas de vacantes que se propone aplicar con respecto al ejercicio económico de 2010/11 se han calculado a partir de la experiencia de la BNLU. El hecho de que la tasa de vacantes de personal internacional sea más alta se debe al aumento sustancial del número de funcionarios planificado para el ejercicio presupuestario, así como la ocupación real de puestos de personal internacional para 2009/10.

E. Capacitación

79. Los recursos estimados necesarios para impartir capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 son los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	504,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	293,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	167,2
Total	965,0

80. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2008/09</i>	<i>Cifra prevista 2009/10</i>	<i>Cifra propuesta 2010/11</i>	<i>Cifra real 2008/09</i>	<i>Cifra prevista 2009/10</i>	<i>Cifra propuesta 2010/11</i>	<i>Cifra real 2008/09</i>	<i>Cifra prevista 2009/10</i>	<i>Cifra propuesta 2010/11</i>
Participantes internos	1 808	1 055	1 542	1 024	767	771	–	–	–
Participantes externos ^a	99	42	40	193	75	97	–	–	–
Total	1 907	1 097	1 582	1 217	842	868	–	–	–

^a Incluyen al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

81. La capacitación de personal abarca la formación externa e interna. Entre los programas de capacitación internos se cuentan la prestación de apoyo continuo a la formación profesional y de desarrollo de la misión para mejorar las aptitudes y las competencias básicas, profesionales y de desarrollo del personal nacional e internacional. Se dictan programas sobre seguridad, aviación, control de tráfico, comunicaciones y tecnología de la información, sistemas de información geográfica, asistencia a los usuarios, dirección de proyectos, recursos humanos y orientación inicial de civiles. El objetivo de los cursos de capacitación externos es reforzar la capacidad sustantiva y técnica del personal en las esferas de comunicaciones y tecnología de la información, finanzas y gestión, transporte aéreo, ingeniería, seguridad, gestión de bienes y suministros, sistemas de información geográfica y gestión y desarrollo organizativo.

82. Se prevé que 2.450 personas recibirán capacitación durante el período. De ese total, 137 participantes (40 funcionarios de contratación internacional y 97 de contratación nacional) asistirán a cursos impartidos fuera de la BLNU. Unos 2.313 participantes recibirán capacitación en la Base.

III. Análisis de las diferencias¹

83. La terminología estándar aplicada en el análisis de las diferencias en la materia de los recursos que se presenta en esta sección se establece en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha utilizado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	5.618,7	56,8%

• Parámetros de los gastos y gestión: insumos y productos adicionales

84. La necesidad de 5.618.700 dólares adicionales obedece al aumento de la plantilla de personal internacional de la BLNU de 82 puestos aprobados para el ejercicio económico 2009/10 a la plantilla propuesta de 123 puestos para el período 2010/11: un aumento neto de 39 puestos adicionales (1 D-1, 2 P-5, 12 P-4, 21 P-3 y 3 funcionarios del servicio móvil). Las estimaciones de los recursos

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos y se analizan cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.00 dólares.

correspondientes a los sueldos netos y las contribuciones del personal se han calculado al nivel del escalón 4 de la escala de sueldos a enero de 2010, teniendo en cuenta la proporción real de funcionarios a quienes correspondía en diciembre de 2008 la tasa para funcionarios con y sin familiares a cargo, mientras que se ha aplicado a los sueldos netos el multiplicador del ajuste por lugar de destino correspondiente a enero de 2010. Los gastos comunes del personal se han estimado en el 54% del sueldo neto del personal de contratación internacional. Se ha aplicado un factor de demora en la contratación de 18% en el cómputo de los gastos del personal internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	4.884,7	35,1%

• Parámetros de los gastos y gestión: insumos y productos adicionales

85. La necesidad de 4.884.700 dólares adicionales en esta partida obedece al aumento de las necesidades por concepto de sueldos y gastos conexos de 50 puestos adicionales de funcionarios nacionales de servicios generales, de los cuales 35 son puestos de contratistas individuales que se han convertido, y al aumento de la cotización del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos (0,74 euros para el período 2009/10, frente a 0,70 euros para el período 2010/11, según las previsiones del Banco Mundial). El cómputo de los gastos de personal nacional se ha hecho al nivel de la categoría G-4, escalón X, de la escala de sueldos vigente a 1 de enero de 2008 y aplicando una tasa de vacantes del 7%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	235,1	9,5%

• Parámetros de los gastos: insumos adicionales, mismos productos

86. La necesidad de 235.100 dólares adicionales en esta partida obedece al aumento de los recursos de personal nacional necesarios debido al establecimiento de tres plazas temporarias adicionales y al aumento de la cotización del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos (0,74 euros para el período 2009/10, frente a 0,70 euros para el período 2010/11). Además, las necesidades estimadas reflejan la aplicación de una tasa de vacantes inferior al 10% para los puestos de contratación internacional, cuando en el período 2009/10 se aplicó una tasa del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	67,6	10,2%

• Medidas de gestión: insumos y productos adicionales

87. La necesidad de 67.600 dólares adicionales en esta partida se debe al aumento de los recursos necesarios para consultores (con funciones distintas de la capacitación) durante el período en cuestión en lo relativo a la inspección y la certificación de las instalaciones de telecomunicaciones, y el análisis de la red de satélites. Los créditos propuestos con respecto a los consultores (con funciones distintas de la capacitación) reflejan también la necesidad de certificar y supervisar proyectos de ingeniería; normalizar los contratos de largo plazo, supervisar y

certificar aspectos de seguridad; preparar y elaborar un plan detallado de gestión de recursos energéticos; efectuar la migración de la plataforma Linux; y gestionar la calidad.

88. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades de consultores de capacitación, a pesar de un aumento del número de cursos internos ofrecidos a los participantes. Los cursos internos están relacionados con el mejoramiento de las aptitudes técnicas y cubren las esferas de comunicaciones y tecnología de la información, adquisiciones, seguridad, ingeniería, sistemas de información geográfica, aviación, suministros y formación, liderazgo y administración de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	2.891,4	26,8%

• **Medidas de gestión: insumos y productos adicionales**

89. La necesidad de 2.891.400 dólares adicionales obedece principalmente a las mayores necesidades de servicios de construcción para finalizar el proyecto de dos años cuyo objetivo era construir salas de equipo y espacio de oficinas suficientes para los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, el centro de datos y el centro de comunicaciones en red; y el mejoramiento del sistema eléctrico en la BLNU. Entre otras obras de construcción cabe mencionar la instalación de una fuente de energía ininterrumpida para que el control del suministro de energía eléctrica cumpla las normas internacionales, la construcción de seis estaciones de carga para vehículos eléctricos, y la instalación de un sistema de control de acceso y vigilancia con videocámaras para la Base de Apoyo de Valencia. Los créditos previstos incluyen necesidades adicionales para servicios de conservación y gastos de agua y electricidad correspondientes a los nuevos edificios y espacios abiertos proporcionados por el Gobierno de Italia de conformidad con la segunda enmienda del memorando de entendimiento.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(184,2)	20,3%

• **Medidas de gestión: menores insumos y productos**

90. La disminución de 184.200 dólares en las necesidades de recursos de esta partida se debe principalmente a que ha sido menor la necesidad de adquisición de vehículos. Se han previsto créditos para adquirir cuatro automóviles pequeños de apoyo a las actividades operacionales de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información en la BLNU y a las actividades ordinarias en la Base de Apoyo de Valencia.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1.644,8	24,5%

• **Medidas de gestión: insumos y productos adicionales**

91. La necesidad de 1.644.800 dólares adicionales se debe principalmente a la adquisición de equipo de comunicaciones para la Base de Apoyo de Valencia. Se han previsto créditos para la adquisición de unidades de suministro de energía

ininterrumpida, equipo para comunicaciones por satélite, equipo de videoconferencia y un sistema de antena sitcom.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	1.019,0	13,1%

• **Medidas de gestión: insumos y productos adicionales**

92. La necesidad de 1.019.000 dólares adicionales obedece a la adquisición de equipo de tecnología de la información para la Base de Apoyo y a la sustitución de equipo que había llegado al fin de su vida útil. Se han previsto créditos para la adquisición de computadoras y de equipo de encaminamiento y de infraestructura de redes, así como estantes para servidores. El aumento general se debe también al aumento de las necesidades de adquisición de paquetes de software para los sistemas de información geográfica.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(86,8)	(21,8%)

• **Medidas de gestión: menores insumos y mismos productos**

93. La disminución de 86.800 dólares en las necesidades de recursos de esta partida se debe principalmente a que no ha sido necesario adquirir suministros médicos relativos al mantenimiento preventivo.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(2.073,0)	(61,7%)

• **Medidas de gestión: menores insumos y mismos productos**

94. La disminución de 2.073.000 dólares en las necesidades de recursos de esta partida obedece principalmente a que han disminuido las necesidades para otros servicios debido a la conversión de 35 puestos de contratistas en puestos de funcionarios nacionales de servicios generales.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

95. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la BNLU son las siguientes:

a) Aprobar el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que asciende a 72.017.800 dólares, para el mantenimiento de la Base en relación con el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011;

b) Prorratar la suma mencionada en el apartado a) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para satisfacer las necesidades de recursos financieros de la Base Logística en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 63/286, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 61/276)

Decisiones y solicitudes al Secretario General

Medida adoptada para responder a las decisiones y solicitudes

Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Cuando en el futuro se presenten propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

La BLNU garantizará que en todos los informes futuros se incluyan las principales decisiones de gestión y los aumentos de la eficiencia. En la parte del presente informe relativa a la hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión figura información detallada. En el informe sobre la ejecución para el período 2008/09 también figuran explicaciones detalladas.

Reflejar en las solicitudes presupuestarias los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

La BLNU garantizará que en todos los informes futuros se incluyan las principales decisiones de gestión y los aumentos de la eficiencia. Esta información figura en las secciones del presente informe relativas a las hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión, y a los aumentos de la eficiencia.

Mejorar el control de las obligaciones dado el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

Se solicita a los directores de los centros de costos de la BLNU que examinen mensualmente sus obligaciones pendientes y que asesoren a la Sección de Finanzas para liquidar las obligaciones que ya no sean necesarias. Al cierre del ejercicio económico, los directores de los centros de costos realizan este examen de manera más estricta en colaboración con la Sección de Finanzas; el examen incluye reuniones del Oficial Jefe de Finanzas con los directores de los centros o los oficiales certificadores, así como una declaración oficial de la validez de las obligaciones que han de mantenerse.

Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes

Considerar la posibilidad de utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, siempre que proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

En la actualidad, la relación entre el personal de contratación nacional y el de contratación internacional en la BLNU es de 2.6 a 1, donde el personal nacional representa el 72% y el internacional el 28% del total del personal de la Base.

Asegurar que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y que refleje los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

Sección IX: capacitación

Se deben ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluir plenamente a ese personal en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Sección XX: coordinación regional

Se deben elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

Sección XXI: alianzas, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

En el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, se deben describir claramente la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

Durante el período 2008/09, la tasa media de vacantes de personal internacional fue del 10,3%. Durante el mismo período, la tasa media de vacantes de personal nacional fue del 4,2%. La tasa general de vacantes en la BLNU durante 2008/09 fue del 5,6%.

En la BLNU, la estrategia de dotación de personal se centra en brindar apoyo operacional de expertos a las misiones sobre el terreno y a las dependencias del arrendatario de la BLNU. Al respecto, la estructura de personal está sometida a un continuo examen, que incluye, entre otras, la consideración de la posibilidad de redistribuir los puestos existentes en vez de crear puestos nuevos. Sólo se proponen puestos adicionales cuando se determina una carencia clara al evaluar las necesidades operacionales.

La BLNU ofrece 171 cursos en su Centro de Capacitación. De las 800 plazas de capacitación reservadas para personal de la BLNU, 420 están ocupadas por personal nacional. Todos los programas de capacitación diseñados en la BLNU tienen en cuenta las necesidades de desarrollo profesional del personal nacional y se centran en el perfeccionamiento de las aptitudes y el desarrollo de la trayectoria profesional.

Se da una gran prioridad a la coordinación regional, y se celebran reuniones periódicas con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas acerca de cuestiones de seguridad. Hay un acuerdo de trabajo entre el Programa Mundial de Alimentos y la BLNU sobre la manipulación de carga y la prestación de servicios con reembolso posterior de los gastos.

La BLNU cuenta con varios acuerdos permanentes de servicios con otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones y a los almacenes de apoyo.

Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

(Resolución 63/286)

*Decisiones y solicitudes al Secretario General**Medidas adoptadas para responder a las decisiones y solicitudes*

Recuerda los párrafos 9 y 13 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/746/Add.17) y solicita al Secretario General que asegure que los indicadores de progreso reflejen más cabalmente el alcance de las funciones y los servicios que presta la Base Logística de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno (párr. 3).

Solicita al Secretario General que adopte medidas para agilizar los procedimientos de recepción e inspección de existencias para el despliegue estratégico enviadas desde la Base Logística de las Naciones Unidas y que presente un informe sobre el particular en el contexto del próximo proyecto de presupuesto (párr. 4).

Acoge con beneplácito la intención del Secretario General de presentar propuestas a la Asamblea General sobre una estrategia de apoyo global para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como se menciona en el párrafo 24 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/746/Add.17), y solicita al Secretario General que asegure que las propuestas incluyan un análisis completo de la relación costo-beneficio (párr. 5).

La BLNU revisa de manera continua los indicadores de progreso para garantizar que reflejen más cabalmente el alcance de las funciones y los servicios que se prestan, tal como se establece en la Sección I.F del informe sobre el presupuesto para 2009/10 y la Sección I.E del informe sobre el presupuesto para 2010/11.

La BLNU sigue observando las directrices de la estrategia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los procedimientos operativos estándar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y ha puesto en marcha procesos adecuados de seguimiento de las solicitudes de confirmación de recepción e inspección de las existencias para el despliegue estratégico de las misiones receptoras. La responsabilidad de confirmar oportunamente la recepción e inspección de las existencias para el despliegue estratégico recae en las misiones receptoras.

La BLNU colaboró estrechamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la elaboración de la estrategia de apoyo global.

A ese respecto, la BLNU cumple la función de centro global de servicios, la cual utilizará como plataforma para facilitar la prestación de servicios y el apoyo a misiones, organismos, fondos y programas a escala mundial.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/63/746/Add.17)

*Solicitud**Respuesta*

En opinión de la Comisión Consultiva, el informe de ejecución de la BLNU demostraba que en el período que abarca del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008 (A/63/626) no se habían cumplido varios indicadores de progreso durante el período de que se informa. Además, el informe de ejecución no proporciona sistemáticamente explicaciones

Se reconoce que, durante el período que se examina (2007/08) no se cumplieron algunos de los indicadores de progreso. No obstante, es importante subrayar que algunos de los aspectos de la aplicación no estaban bajo el control total de la Base. Lograr los objetivos de la BLNU no depende solamente de su capacidad sino también de las necesidades de las misiones y del

Solicitud

adecuadas de las diferencias significativas entre los objetivos previstos y los productos y logros efectivos (párr. 9).

La Comisión Consultiva observó que la Base Logística no había logrado el objetivo previsto en relación con el tiempo de tramitación de los envíos de existencias para el despliegue estratégico. La Comisión recordó que ya había formulado observaciones al respecto (véase A/62/781/Add.12, párr. 7). La Base Logística expresó su preocupación por que, si bien se le habían pedido cuentas respecto de los plazos para tramitar y enviar los artículos de las existencias para el despliegue estratégico, había tenido que depender de otros asociados para cumplir esos plazos. La BLNU señaló que seguía planificando su labor y coordinándola con todas las partes necesarias para asegurar que las expediciones se tramitaran en el menor tiempo posible (véase A/63/824, sect. V). La Comisión Consultiva señaló también la recomendación de la Junta de Auditores en el sentido de que debían determinarse con claridad las razones de las demoras en el despliegue y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico y que era necesario examinar los procedimientos actuales para reponer las existencias (véase A/63/5 (Vol. II), párr. 255). La Comisión coincidió con la recomendación de la Junta de Auditores y alentó a la Base Logística a hacer todo lo posible, junto con sus asociados, a fin de asegurar el envío oportuno de los artículos de las existencias para el despliegue estratégico que hicieran falta (párr. 12).

Respuesta

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En cumplimiento de la recomendación, la BLNU seguirá procurando establecer indicadores más alcanzables en futuras solicitudes presupuestarias.

El indicador de progreso establecido para el período 2008/09 hacía referencia a la reducción prevista del tiempo medio de recepción e inspección de las existencias para el despliegue estratégico, las existencias de reserva de las Naciones Unidas y los transbordos de la Base Logística y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2006/07: 25 días; 2007/08: 20 días; 2008/09: 18 días).

El tiempo medio de recepción e inspección disminuyó de una media de 57 días en 2007/08 a una media de 38 días en 2008/09. No pudo alcanzarse el objetivo de 18 días establecido para el período 2008/09 como consecuencia de las limitaciones encontradas al planear, solicitar y adquirir los contratos de flete y expedición. Esto repercutió especialmente en los envíos contratados por la Sede para fletar aviones y buques de carga de las Naciones Unidas para desplegarlos en la UNSOA y la MINURCAT. Este solo proceso afectó a 162 de un total de 315 registros de existencias para el despliegue estratégico enviadas durante el período 2008/09, lo cual produjo un aumento en el plazo de entrega hasta alcanzar los 38 días mencionados.

Como consecuencia de ello, se revisó el indicador de progreso correspondiente establecido para el período 2009/10 para que se refiriera específicamente a la reducción en el tiempo medio de tramitación desde que se emite la orden de envío del material hasta que se despacha, para las existencias para el despliegue estratégico y reservas de las Naciones Unidas contratados por la Base Logística (2009/10: 18 días). El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en consultas con la BLNU, analizó en detalle los motivos de las demoras en la distribución de las existencias para el despliegue estratégico entre la emisión de la orden de salida de material y la fecha de envío. Con el fin de corregir ciertos aspectos de dichas demoras, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno puso en marcha una serie de mejoras del proceso operacional relativo a las existencias para el despliegue estratégico, entre otras, el establecimiento de un plazo preceptivo para las distintas fases del proceso, como la emisión de las órdenes de envío de material por parte de las dependencias de contabilidad autónoma en la Sede, la

La Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General adoptara medidas que aseguraran una mayor coordinación entre las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la BLNU en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. La Comisión recomendó también que el Secretario General procurara realizar mejoras en los procesos operativos para que se alcanzaran los objetivos previstos (párr. 11).

La Comisión Consultiva opinó que era preciso seguir desarrollando y mejorando el marco lógico de la Base Logística. Teniendo en cuenta que ésta realizaba diversas funciones relacionadas con el apoyo no sólo de las operaciones de mantenimiento de la paz sino también de otras misiones sobre el terreno, podría reformularse el logro previsto 1.1 (véase A/63/824, secc. I.F) del modo siguiente: “Mayor eficiencia y eficacia del apoyo prestado por la Base a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno”. La Comisión opinó también que los indicadores de progreso debían reflejar de manera más completa el alcance de las funciones que desempeña y los servicios que prestaba la BLNU (párr. 13).

En lo que respecta al establecimiento de una Dependencia de Verificación de Referencias en la BLNU, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que realizase una evaluación amplia del proyecto piloto que incluyese un análisis de la relación costo-beneficio y presentase los resultados de dicha evaluación a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones (párr. 14).

A juicio de la Comisión Consultiva, en el informe sobre la función a más largo plazo y la futura evolución propuesta de la Base Logística, que figura en el anexo II del documento A/63/824, no se

expedición de comprobantes de envío por la Base y la recopilación de listas de carga realizada en la BLNU. Esos procedimientos se han aplicado al envío de existencias para el despliegue estratégico al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la UNAMID y la MINURCAT, y su eficacia ha quedado demostrada.

Cumplida. La BLNU y la División de Apoyo Logístico de la Sede mantienen contactos periódicos, con lo cual se ha logrado una mayor concentración en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. Además, la División de Apoyo Logístico de la Sede está revisando el proceso de financiación y reposición con otras oficinas interesadas en su empeño por racionalizar el proceso.

Cumplida.

La División de Personal sobre el Terreno de la Sede presentará un informe por separado.

En esencia, el plan de la Base a largo plazo se desarrollaría en presupuestos posteriores y sólo generaría gastos en dichos presupuestos cuando la formulación y el análisis de la relación costo-beneficio hubieran

Solicitud

examinaron a fondo las funciones de la Base ni tampoco se analizó la relación costo- beneficio para demostrar claramente a la Asamblea General las ventajas de establecer determinadas funciones en la Base. Se había informado a la Comisión durante sus audiencias de que la Secretaría preparaba una estrategia de apoyo global para las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por las Naciones Unidas, que se presentaría a la Asamblea General en un plazo de un año. Se informó a la Comisión de que la estrategia, entre otras cosas, definiría las funciones y responsabilidades del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Base Logística, el servicio de información en Valencia y el centro logístico de Entebbe, en apoyo de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Comisión confiaba en que la estrategia demostraría que la Base era un mecanismo disponible no sólo para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sino también para toda la Secretaría. La Comisión Consultiva observó además que, según el párrafo 173 del proyecto de presupuesto (A/63/824), el Secretario General no había sometido el anexo II a la aprobación de la Asamblea General.

La Comisión Consultiva consideró que las propuestas relacionadas con la función a más largo plazo y la futura evolución de la Base Logística deberían integrarse en la estrategia global que había de presentarse a la Asamblea General (párrs. 24 y 25).

La Comisión Consultiva consideró que los cambios de plantilla no se presentaban de forma suficientemente clara en el cuadro del informe sobre el presupuesto correspondiente a 2009/10 (A/63/824), lo que había complicado el análisis de la plantilla propuesta. La Comisión Consultiva recomendó que en las futuras solicitudes presupuestarias se procurara racionalizar la presentación de las necesidades de personal. (párr. 30).

Respuesta

justificado un desarrollo posterior. Sin embargo, a causa de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se ha pospuesto toda decisión ulterior relativa al plan a largo plazo de la Base.

La BLNU hace todo lo posible por reflejar adecuadamente la estructura funcional de sus plantillas a la luz de las necesidades operacionales, por las cuales fue preciso reorganizar ciertas secciones durante el ejercicio económico de 2009/10. Se reconoce que los numerosos ajustes de puestos existentes dificultaron el análisis de la propuesta. En el presupuesto de 2010/11 se incluye también una serie de ajustes de puestos existentes relativos a cambios en la estructura organizativa de la BLNU. Se han adoptado medidas para simplificar la presentación de las redistribuciones en el documento de presupuesto de 2010/11 con el fin de fundamentar el análisis de las necesidades de personal.

Con respecto a la propuesta de convertir 34 puestos de personal por contrata en puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales para cumplir con la legislación laboral local, la Comisión Consultiva señaló que la Base no había indicado si se habían estudiado otras opciones utilizadas por otras misiones y oficinas de las Naciones Unidas en Europa. La Comisión Consultiva recomendó que la Base continuara estudiando otras opciones, incluso mediante negociaciones con el Gobierno anfitrión, a fin de superar las restricciones para emplear a contratistas independientes con contratos temporales (párr. 31).

En respuesta a sus preguntas, se había informado a la Comisión Consultiva de que las economías obtenidas por el aumento de la eficiencia debido al establecimiento de una función integrada de apoyo en Valencia se calcularían y se indicarían en el próximo proyecto de presupuesto. La Comisión esperaba que se presentara información a ese respecto en los proyectos de presupuesto para el período 2010/11 correspondientes a la BLNU y la cuenta de apoyo (párr. 44).

La Comisión Consultiva esperaba que la capacidad de impartir al personal civil instrucción previa al despliegue se seguiría utilizando de la manera más eficaz y que se obtendrían economías como resultado de una mayor eficiencia mediante la ejecución de los programas de capacitación en la BLNU (párr. 45).

Se hace referencia a la respuesta que dieron la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Quinta Comisión durante las deliberaciones, antes de la aprobación del presupuesto de 2009/10: La BLNU ha estudiado otras opciones, como la contratación externa de servicios y la utilización de subcontratistas secundarios (UNOPS); cuando opciones de ese tipo son viables tanto desde el punto de vista operacional como financiero, se adoptan y utilizan. Además, tras un meticuloso examen, la BLNU redujo el número inicial de contratistas independientes y de miembros del personal de los Servicios de Apoyo Logístico de 126 en 2004 al nivel actual de 40. La BLNU consultó también a otros organismos de las Naciones Unidas y determinó que su procedimiento de contratación le permitía contratar a personal de las Naciones Unidas con contratos a corto plazo y que, al ser personal de las Naciones Unidas, se le aplicaban los reglamentos de las Naciones Unidas y no el derecho laboral italiano.

Como el establecimiento del centro secundario de telecomunicaciones en Valencia (España) está todavía en sus etapas iniciales, no es fácil calcular en toda su magnitud las economías que se obtendrán gracias a la construcción de las instalaciones. Para poder calcularlas, habría que terminar de establecer las comunicaciones comerciales y de ejecutar otros contratos clave de apoyo. Sin embargo, se prevé que se lograrán economías significativas al reducirse las necesidades relativas a instalaciones de nivel 2 (en el escenario de operaciones, auxiliares y de refuerzo en otro lugar geográfico) en materia de recuperación y continuidad de las actividades en situaciones de desastre en las misiones; utilizando tecnologías de enrutado de bajo costo; y aplicando tecnologías de virtualización. Las previsiones de esas reducciones en costos se presentarán en las propuestas presupuestarias de la Base para 2011/12.

Aceptada.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se han comprometido a facilitar a todo el personal seleccionado para trabajar en las misiones sobre el terreno la mejor capacitación disponible. La formación previa al despliegue es esencial para mejorar la preparación, la conciencia en materia de seguridad y el conocimiento de las condiciones del terreno, así como los procesos relativos a los nuevos funcionarios, y para garantizar que se integren de manera rápida y segura en su nuevo lugar de trabajo.

Solicitud

La Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que evaluara las actividades de la Oficina Regional de Seguridad Aérea en la BLNU y comunicara los resultados de su evaluación en el contexto del informe amplio relativo a las operaciones aéreas que presentará a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones (véase también A/63/746, párr. 47). La Comisión Consultiva recomendó además que el Secretario General considerase las posibles funciones que cumpliría la Oficina para responder a la preocupación general por la gestión del riesgo aéreo (véase A/63/769, párr. 27) (párr. 46).

Respuesta

Ante la valiosa contribución que supuso el establecimiento de la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación en la BLNU a la prestación de servicios a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, la UNOMIG y la Base Logística, en febrero de 2009, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno agregó a la FPNUL, la UNFICYP y la UNAMI a su ámbito de actividades de supervisión. Ese mismo año, la Oficina empezó a prestar servicios de supervisión de la seguridad aérea a la UNMIN. Para finales de 2009, la Oficina Regional había llevado a cabo 10 visitas a sus misiones afiliadas (UNIFIL, UNFICYP, UNAMI y UNMIN). Además, se llevó a cabo una visita especial a petición de la MINURCAT. Para mayo de 2010 se habrá creado la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación para África occidental, en consultas con la UNMIL, la ONUCI, la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de las Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, utilizando los recursos existentes en esas misiones. La Oficina se establecerá en la UNMIL y brindará servicios de supervisión a la ONUCI, la UNIPSIL y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental.

En lo que respecta a las actividades de seguridad aérea dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el concepto de la gestión del riesgo de las operaciones aéreas se aplica e introduce mediante una directiva de política sobre ese tema. La gestión del riesgo de las operaciones aéreas es el término utilizado por el Departamento de Seguridad en relación con la evaluación de los riesgos asociados a la utilización de líneas aéreas comerciales por el personal de las Naciones Unidas en sus viajes oficiales. La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación ejecuta los programas de seguridad aérea de las misiones sobre la base de los principios de la identificación de peligros y de gestión de riesgos con el objetivo de eliminar los peligros y reducir los riesgos asociados. Por lo tanto, se prevé que la Oficina no desempeñará un papel potencial en cuanto a la preocupación general sobre la gestión de los riesgos de la aviación tal como lo presenta el Departamento de Seguridad.

En cuanto al establecimiento de una nueva Dependencia de Apoyo Técnico en la Base Logística, la Comisión Consultiva observó que la información facilitada no especificaba los beneficios que reportaría el establecimiento de la Dependencia y su emplazamiento en la BLNU. Preocupaba a la Comisión la posible duplicación de funciones en relación con otras dependencias de la Base Logística y con ciertas funciones centrales del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Por consiguiente, la Comisión recomendó que la cuestión volviera a examinarse en el contexto de la estrategia de apoyo global que el Secretario General tenía la intención de presentar a la Asamblea General (párr. 52).

La Comisión compartió la recomendación de la Junta de Auditores de que la Base Logística debe supervisar el estado de las existencias para el despliegue estratégico e informar periódicamente a la Sede sobre los artículos de poca circulación. Además, a fin de evitar una mayor obsolescencia, la BLNU debería investigar las causas por las que parte de las existencias para el despliegue estratégico no circularon durante largo tiempo (párr. 55).

La propuesta de crear de una nueva Dependencia de Apoyo Técnico al Transporte Terrestre en la Base Logística no se incluyó en la propuesta presupuestaria de 2010/11, a la espera de que la Asamblea General examine, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo para las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Desde junio de 2009, la BLNU ha informado trimestralmente a la División de Apoyo Logístico en la Sede sobre la situación de las existencias para el despliegue estratégico. En el informe se señalan, entre otros artículos, las existencias para el despliegue estratégico obsoletas o de poca circulación para que la División de Apoyo Logístico las examine y adopte medidas al respecto.

La División de Apoyo Logístico en la Sede realiza un examen anual de la composición de las existencias para el despliegue estratégico. La BLNU contribuye al examen presentando informes trimestrales sobre artículos de poca circulación. Además, la División de Apoyo Logístico ha iniciado un proceso para establecer un examen de carácter consultivo sobre los procedimientos relativos a las existencias para el despliegue estratégico.

C. Junta de Auditores

Junta de Auditores (A/63/5 (Vol. II), cap. II)

Sinopsis de la situación financiera

Contribuciones en especie

La Junta examinó las contribuciones en especie atendiendo a una petición formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/823, párr. 9). En 2007/08, el total de las contribuciones voluntarias en especie aprobadas en el presupuesto había ascendido a 7,76

Según se indica en el informe del Secretario General (A/63/784, párr. 8), las instalaciones proporcionadas por los países receptores en virtud de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o de las misiones no se consideran contribuciones voluntarias, ya que esos países deben proporcionarlas. Por lo tanto, la Administración considera

*Recomendación**Ejecución*

millones de dólares. En el mismo período, el total de las contribuciones voluntarias en especie consignadas en las notas a los estados financieros de cuatro misiones había ascendido a 8,66 millones de dólares. Además, la UNFICYP y la MINURSO, así como la BLNU, habían recibido servicios e instalaciones por un valor total de 4,64 millones de dólares al 30 de junio de 2008. Esos servicios e instalaciones se habían proporcionado en virtud de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o de las misiones o de acuerdos concertados con los Estados Miembros en cuyo territorio estaban establecidas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Administración había informado a la Junta de que, de conformidad con las normas de contabilidad relativas a las contribuciones voluntarias consignadas en las notas a los estados financieros, en estos no se contabilizaba el valor de los servicios e instalaciones proporcionados en el marco de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas o de las misiones (párr. 16).

La Junta recomendó que la Administración revisara las normas relativas a la contabilización de las contribuciones en especie a fin de mejorar los informes financieros (párr. 17).

Obligaciones por liquidar

La Junta indicó que en la BLNU se habían contraído dos obligaciones por un total de 1,16 millones de dólares en junio de 2008. Sin embargo, los dos contratos correspondientes se habían firmado en julio de 2008. En agosto de 2008 ambas obligaciones se habían anulado a pedido de la Sede por falta de fondos (párr. 33).

La Junta recomendó que la Base Logística cumpliera estrictamente las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de Adquisiciones con respecto a los criterios relativos al establecimiento de obligaciones (párr. 34).

Obligaciones por terminación del servicio

La Junta indicó que no había una política común en cuanto al desfase entre el final del ciclo de administración de las vacaciones anuales a efectos de los recursos humanos, que concluye el 1 de abril, y el final del ejercicio económico, que concluye el 30 de junio. De ahí que la Sede y las

que la divulgación de las contribuciones en especie en los estados financieros es adecuada. No obstante, en vista de la recomendación de la Junta y a fin de mejorar la divulgación de la información, la Administración estima que en las notas de los estados financieros se debería incluir información adicional sobre el justo valor de los servicios proporcionados con arreglo a esos acuerdos.

La Base Logística cumple estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las obligaciones surgieron de la Sección de Finanzas de la Base a raíz de la aprobación de órdenes de compra. Los fondos fueron comprometidos antes del cierre del ejercicio económico. El proveedor se demoró en la firma del contrato, lo cual causó el desfase entre el establecimiento de las obligaciones y la fecha en que había firmado el contrato.

Según se indica en el informe del Secretario General (A/63/784), en varios lugares se habían aplicado inadvertidamente criterios incorrectos para calcular los días acumulados de vacaciones anuales. La Administración se asegurará de que en el futuro se apliquen criterios uniformes.

misiones sobre el terreno hubieran aplicado criterios distintos para responder a ese desfase.

Al 30 de junio de 2008, para calcular las obligaciones correspondientes a los días acumulados de vacaciones anuales del personal de la serie 300, la Sede y cuatro misiones habían aplicado un máximo de 37,5 días, mientras que otras misiones y la BLNU habían aplicado un máximo de 30 días (párrs. 39 y 40).

Con respecto a las posibles consecuencias del desfase, la Junta expresó preocupación por la aplicación de criterios distintos en la Sede y en las misiones sobre el terreno al calcular las obligaciones correspondientes a días acumulados de vacaciones anuales, que luego deben combinarse y consolidarse en los estados financieros, ya que podría dar lugar a la consignación de cifras inexactas por este concepto (párr. 41).

La Junta recomendó que: a) se estableciera una política común en cuanto a los criterios para el cálculo de los días de vacaciones anuales acumulados en aras de la coherencia entre las entidades contables; y b) se verificara el cálculo de las obligaciones por terminación del servicio a fin de cerciorarse de la exactitud de los saldos indicados en los estados financieros (párr. 42).

Gestión y presupuestación basadas en los resultados

Indicadores de progreso y productos

La Junta señaló que había que mejorar el producto de los servicios logísticos relativo a la recepción, la inspección y el envío de las existencias para el despliegue estratégico, ya que se basaba en la suma aprobada originalmente para la adquisición. Además, no había un indicador de progreso que reflejara los logros previstos de la BLNU en cuanto al almacenamiento y el mantenimiento de las existencias para el despliegue estratégico en el marco de la presupuestación basada en los resultados (párr. 76).

Cumplida. En los marcos de presupuestación basada en los resultados se introdujeron nuevos indicadores de progreso más específicos, mensurables, alcanzables y ajustados a la realidad, que tienen plazos establecidos, lo cual facilita la supervisión y la presentación de la información al respecto.

El indicador de progreso introducido en el informe sobre el presupuesto para 2009/10 era:

1.1.1 Mayor aprovechamiento de las existencias para el despliegue estratégico (2007/08: 93%; 2008/09: 96%; 2009/10: 97%)

Para el presupuesto correspondiente a 2010/11, en el presente informe se sustituye este indicador por:

1.1.3 Mantener la disponibilidad de las existencias para el despliegue estratégico almacenadas (2009/10: 97%; 2010/11: 97%)

*Recomendación**Ejecución*

La Junta reiteró su recomendación previa de que la BLNU adoptara medidas adecuadas para cerciorarse de que todos los indicadores de progreso y productos del marco de presupuestación basada en los resultados se formularan de manera que fueran específicos, mensurables, alcanzables y ajustados a la realidad y que tuvieran plazos establecidos, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información al respecto (párr. 79).

Gestión de adquisiciones y contratos*Base de datos de proveedores locales*

La Junta observó que en la BLNU el 34% de los proveedores registrados nunca había sido invitado a participar en licitaciones y que un gran número de proveedores no habían respondido a tres o más llamados a licitación a los que habían sido invitados. Mantener a esos proveedores inactivos en la base de datos incrementaba los gastos de mantenimiento de la base de datos y mermaba la eficacia de las actividades relacionadas con las adquisiciones (párr. 191).

La Junta recomendó que la BLNU cumpla estrictamente las disposiciones del Manual de Adquisiciones con respecto a la gestión de los proveedores (párr. 193).

Gestión de bienes no fungibles*Verificación física por la Dependencia de Fiscalización de Bienes*

La Junta observó que la BLNU había realizado la verificación física de menos del 90% de sus existencias, pese a que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había publicado una directiva el 21 de enero de 2008 en la que había pedido que todas las misiones realizaran una verificación física del 100% de sus existencias y que concluyeran esas verificaciones antes del final del ejercicio económico (párr. 214).

La Junta recomendó que la Base Logística velase por que en los ejercicios económicos futuros se realizaran verificaciones físicas completas para corroborar la cantidad de bienes no fungibles consignada en las notas de los estados financieros (párr. 217).

El nuevo producto previsto introducido en el informe sobre el presupuesto para 2009/10 e incluido en el presente informe es:

Recibo, inspección, mantenimiento, configuración y envío de las existencias para el despliegue estratégico y las reservas de las Naciones Unidas (que comprenden vehículos, generadores, edificios prefabricados y equipo conexo, piezas de repuesto y bienes fungibles).

La BLNU hace suya la recomendación y ha adoptado medidas para fortalecer el proceso de registro de nuevos proveedores y mantenimiento de una lista de proveedores activos en su base de datos. Numerosas misiones sobre el terreno enfrentan problemas similares, ya que puede que carezcan de las necesidades operativas de adquisición de bienes o servicios de algunos proveedores que figuran en la base de datos. El Oficial Jefe de Adquisiciones y los supervisores de las dependencias solicitan periódicamente a los compradores que roten a los proveedores en los llamados a licitación e incluyan a proveedores nuevos de la base de datos. La Base Logística seguirá robusteciendo los procesos administrativos en el ámbito de las adquisiciones, incluido el registro de proveedores, lo cual facilitará la eliminación de proveedores inactivos de la base de datos.

Cumplida. La BLNU efectúa la verificación física del 100% de los bienes no fungibles, conforme a los procedimientos operativos estándar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la Sede, dentro del ejercicio económico de mantenimiento de la paz (1 de julio – 30 de junio). Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, el alcance de la verificación en la BLNU fue del 100%.

Ratios de existencias y excedentes

La Junta señaló que, en la BLNU, de un total de 284 categorías de bienes no fungibles, 74 categorías (26%) tenían ratios de existencias superiores a lo normal (párr. 223).

La Junta reiteró su recomendación anterior de que se acelerase el examen de los bienes no fungibles en todas las misiones para determinar las cantidades lógicas que se debieran mantener (párr. 225).

Cumplida. La Sección de Administración de Bienes de la BLNU presenta informes mensuales sobre las existencias de bienes no fungibles ante las dependencias de contabilidad autónoma y la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes de la Sede. Generalmente, el nivel de las existencias está entre el 15% y el 20%.

En los últimos ejercicios ha aumentado el número de bienes no fungibles debido a la adquisición de equipo para los proyectos a largo plazo que están en marcha en la BLNU.

Existencias para el despliegue estratégico*Consignación de datos en los estados financieros*

La Junta observó que, en el saldo de cierre al 30 de junio de 2008, se habían incluido 87,64 millones de dólares en concepto de existencias para el despliegue estratégico. Sin embargo, al 30 de junio de 2008, sólo el 67% de las existencias para el despliegue estratégico, por valor de 59,03 millones de dólares, había estado disponible para su envío a las misiones. A juicio de la Junta, hubiera sido más atinado que se consignaran en las notas de los estados financieros las sumas correspondientes a las existencias para el despliegue estratégico que estuvieran realmente disponibles para su envío (párr. 249).

La Junta recomendó que en ejercicios económicos futuros se consignara debidamente la composición de las existencias para el despliegue estratégico a fin de que los usuarios pudieran determinar las cantidades que se encontraban disponibles para su envío inmediato a las misiones (párr. 250).

Cumplida.

Eficiencia del despliegue y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico

En la auditoría en curso, la Junta observó las medidas adoptadas por la División de Apoyo Logístico y la BLNU para velar por la utilización eficiente y eficaz de las existencias para el despliegue estratégico a los efectos del pronto despliegue de nuevas misiones. No obstante, se planteaban diversas cuestiones que era preciso atender, a saber:

La BLNU ha propuesto a la División de Apoyo Logístico que cambie el proceso vigente de manera que las órdenes de envío de material se expidan en la Base a partir del plan de recursos materiales aprobado que se reciba de la División. Si la División aprueba la propuesta, su puesta en marcha aceleraría el envío de material a las misiones receptoras.

*Recomendación**Ejecución*

a) A veces, la División de Apoyo Logístico tardaba mucho en expedir las órdenes de envío de material para un embarque. Las pruebas por muestreo realizadas indicaron que la BLNU tardaba entre 66 y 228 días en recibir todas las órdenes de envío de material expedidas por la División para un embarque;

b) Según las pruebas por muestreo realizadas, después de recibir las órdenes de envío de material, la BLNU tardaba entre 1 y 155 días en preparar las existencias y expedir los comprobantes de salida correspondientes;

c) En el caso de dos misiones en fase inicial, la UNAMID y la MINURCAT, se habían registrado demoras considerables en el cumplimiento de los procedimientos de recibo e inspección de las existencias para el despliegue estratégico procedentes de la BLNU. En el informe mensual de la BLNU se indicó que, al 30 de septiembre de 2008, más de 90 días después de la salida de la carga de la BLNU no se habían cumplido los procedimientos de recibo e inspección de artículos de existencias para el despliegue estratégico por valor de 6,64 millones de dólares en la MINURCAT, y de 16,13 millones de dólares en la UNAMID;

d) En la División de Apoyo Logístico se observó un largo plazo de preparación y presentación de las solicitudes de habilitación de créditos. En 2007/08, el plazo medio de tramitación de todas las solicitudes de habilitación de crédito fue de 107 días, salvo en el 18% de los casos, en los que ese plazo fue superior a 180 días. La demora en la presentación de las solicitudes afectó directamente la habilitación de créditos y los procesos de adquisiciones subsiguientes

La gestión eficaz y eficiente de las existencias para el despliegue estratégico depende de que exista una estrecha coordinación entre diversos interesados directos. Preocupaba a la Junta que las demoras en cualquiera de las etapas pusieran en peligro la posibilidad de que esas existencias, en su calidad de importante reserva material, se pudieran desplegar con prontitud en las misiones que se iniciaban y, por lo tanto, afectar el cumplimiento del mandato de esas misiones. Además, era necesario examinar el mecanismo vigente de aviso para reposición de

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en consultas con la BLNU, analizó en detalle los motivos de las demoras en el envío de las existencias para el despliegue estratégico entre la emisión de la orden de salida de material y la fecha de envío. Con el fin de corregir ciertos aspectos de dichas demoras, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno introdujo una serie de mejoras en el proceso operacional relativo a las existencias para el despliegue estratégico, entre otras, el establecimiento de un plazo preceptivo para las distintas fases del proceso como la emisión de las órdenes de envío de material por parte de las dependencias de contabilidad autónoma en la Sede, la expedición de comprobantes de salida por la Base y la recopilación de listas de carga realizada en la BLNU.

La BLNU sigue observando las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los procedimientos operativos estándar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y ha puesto en marcha procesos adecuados de seguimiento de las solicitudes de confirmación de recibo e inspección de las existencias para el despliegue estratégico de las misiones receptoras. La responsabilidad de confirmar oportunamente el recibo y la inspección de las existencias para el despliegue estratégico recae en esas misiones receptoras.

La reposición de las existencias para el despliegue estratégico responde a la demanda de las misiones sobre el terreno. La División de Apoyo Logístico presenta periódicamente las solicitudes de reposición de fondos a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico de la División de Apoyo Logístico supervisa la reposición de fondos.

las existencias para el despliegue estratégico. Se observó que la División de Apoyo Logístico había comenzado los procedimientos para reponer las existencias para el despliegue estratégico sólo después de haber recibido los documentos de embarque. Según las pruebas por muestreo realizadas en la BLNU, después de que se expedía el comprobante de salida, por término medio se necesitaban 50 días para consolidar las cargas y contratar los servicios de transporte (párrs. 252 a 254).

La Junta recomendó que: a) se determinaran las razones de la demora en el despliegue y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico; y b) se examinaran el actual mecanismo de aviso para la reposición y los procedimientos conexos vigentes, con objeto de facilitar una reposición más oportuna de las existencias para el despliegue estratégico (párr. 255).

Existencias para el despliegue estratégico de poca circulación

La Junta observó que, al 30 de junio de 2008, el 28% de las existencias para el despliegue estratégico (bienes no fungibles), por valor de 24,43 millones de dólares, se había adquirido en 2005 o antes, y nunca había circulado ni se había enviado a una misión. Además, el 2% de los bienes no fungibles, por valor de 1,95 millones de dólares, llevaba más de cinco años en existencias. Como resultado de la poca circulación de las existencias para el despliegue estratégico, el 14% de éstas, por valor de 12,11 millones de dólares, había alcanzado o rebasado la mitad de su vida útil. También se observó que en 2007/08 en la BLNU se habían cancelado en libros por obsolescencia existencias para el despliegue estratégico por valor de 63.952 dólares. Esto a pesar de que, según se indica en el párrafo 11 del informe del Secretario General sobre las existencias para el despliegue estratégico (A/56/870), en general, las existencias para el despliegue estratégico deberían estar constituidas por equipo nuevo con expectativas de funcionalidad plena, salvo en el caso de equipo muy duradero, que se considerara como nuevo después de su reacondicionamiento (párrs. 257 y 258).

Desde junio de 2009, la BLNU ha informado sobre la situación de las existencias para el despliegue estratégico mediante informes trimestrales a la División de Apoyo Logístico de la Sede. En el informe se indican, entre otras cosas, las existencias para el despliegue estratégico obsoletas o de poca circulación para que la División de Apoyo Logístico las examine y adopte medidas al respecto.

La División de Apoyo Logístico de la Sede realiza un examen anual de la composición de las existencias para el despliegue estratégico. La BLNU contribuye al examen presentando informes trimestrales sobre artículos de poca circulación. Además, la División de Apoyo Logístico ha iniciado un proceso para establecer un examen a cargo de consultores sobre los procedimientos relativos a las existencias para el despliegue estratégico.

La Junta recomendó que: a) se velase por que la BLNU supervisara el estado de las existencias para el despliegue estratégico e informara periódicamente a la Sede de los artículos de poca circulación; y b) se investigaran las causas de la poca circulación de las existencias para el despliegue estratégico a fin de evitar una mayor obsolescencia (párr. 259)

Gestión del parque automotor

Rotación y sustitución de vehículos

La Junta señaló que, en la BLNU, sólo el 8% de los vehículos ligeros tenía una tasa de utilización superior a la mitad de la norma anual de 22.250 kilómetros establecida en la versión provisional del manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie de 2004 (párr. 287).

La Junta recomendó que todas las misiones aplicaran estrictamente la política de rotación y sustitución de los vehículos contenida en la versión provisional del manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie de 2004 (párr. 289).

En la versión provisional del manual de procedimientos sobre el terreno para el transporte de superficie se esbozan las directrices y parámetros de referencia de las operaciones sobre el terreno en general y, por lo tanto, esas directrices y parámetros no pueden aplicarse a una base logística permanente (como la BLNU), donde la mayoría de los vehículos se utilizan dentro de un complejo aeroportuario ocupado en parte por la BLNU. Queda entendido que la tasa general de utilización del parque automotor de la Base Logística es menor que la de las misiones sobre el terreno, las cuales abarcan zonas geográficas más extensas y, como parte de su mandato, desempeñan ciertas funciones (como patrullas policiales y patrullas de observadores militares de largo alcance) 24 horas al día, 7 días a la semana. La BLNU colabora estrechamente con la Sección de Transporte de Superficie de la Sede a fin de aprovechar al máximo su parque automotor. En la actualidad, la BLNU está ampliando el sistema de uso compartido de vehículos creado para mejorar el nivel de utilización. La Base cumple plenamente los requisitos de supervisar la condición de los vehículos y llevar a cabo actividades de rotación

Discrepancias de los datos

La Junta observó que en la BLNU hubo discrepancias entre los datos de kilometraje notificados por la administración del parque automotor y los registrados en el sistema CarLog en 2007/08. La mayor discrepancia de kilometraje fue de 117.248 kilómetros y, la de consumo de combustible de 39,67 litros por 100 kilómetros (párr. 293).

La Junta recomendó que la Administración asegurara que se investigasen las causas de las discrepancias en relación con el uso de vehículos y se adoptaran medidas apropiadas para rectificarlas (párr. 296).

La discrepancia más notable en el kilometraje total (117.248 kilómetros) se debió a problemas de funcionamiento del sistema, que han sido resueltos. Las discrepancias menores pueden deberse a factores diversos, como errores humanos, que ocurren cuando los usuarios introducen inadvertidamente valores erróneos en el sistema CarLog o no registran el combustible recibido. Esto no afecta de manera negativa el nivel general de supervisión en la Base Logística, ya que las entregas de combustible se registran en un sistema manual paralelo cuyo objetivo es que las autoridades aduaneras locales realicen inspecciones periódicas o puntuales. La Base Logística sigue empeñada en mejorar la eficacia de la supervisión electrónica de vehículos.

Tecnología de la información y las comunicaciones*Infraestructura de la información y las comunicaciones*

La Junta indicó que el 67% de las salas de equipos ocupadas por la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información eran contenedores o cobertizos que albergaban todos los servidores importantes y el equipo conexo en funcionamiento. Se consideró que ello podría impedir el funcionamiento normal e ininterrumpido del centro de datos y el centro de comunicaciones de las Naciones Unidas (párr. 362).

La Junta recomendó que la BLNU, junto con la Sede, evaluase los actuales arreglos de infraestructura de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información a fin de mejorar la protección de su equipo y lograr un funcionamiento normal e ininterrumpido a largo plazo (párr. 363).

La Asamblea General aprobó la propuesta de la BLNU de construir un edificio permanente para reemplazar los contenedores destinados temporalmente a parte del personal y del equipo de tecnología de la información, según se indica en el Presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/824). La BLNU ha finalizado la descripción de los trabajos y ha iniciado la licitación. El edificio empezará a construirse en 2010 y se espera que esté acabado en un plazo de 18 meses.

Anexo I

Definición de la terminología

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Establecimiento de puestos:** Se propone establecer un puesto nuevo cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible reasignarlos de otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** Hay tres opciones posibles para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

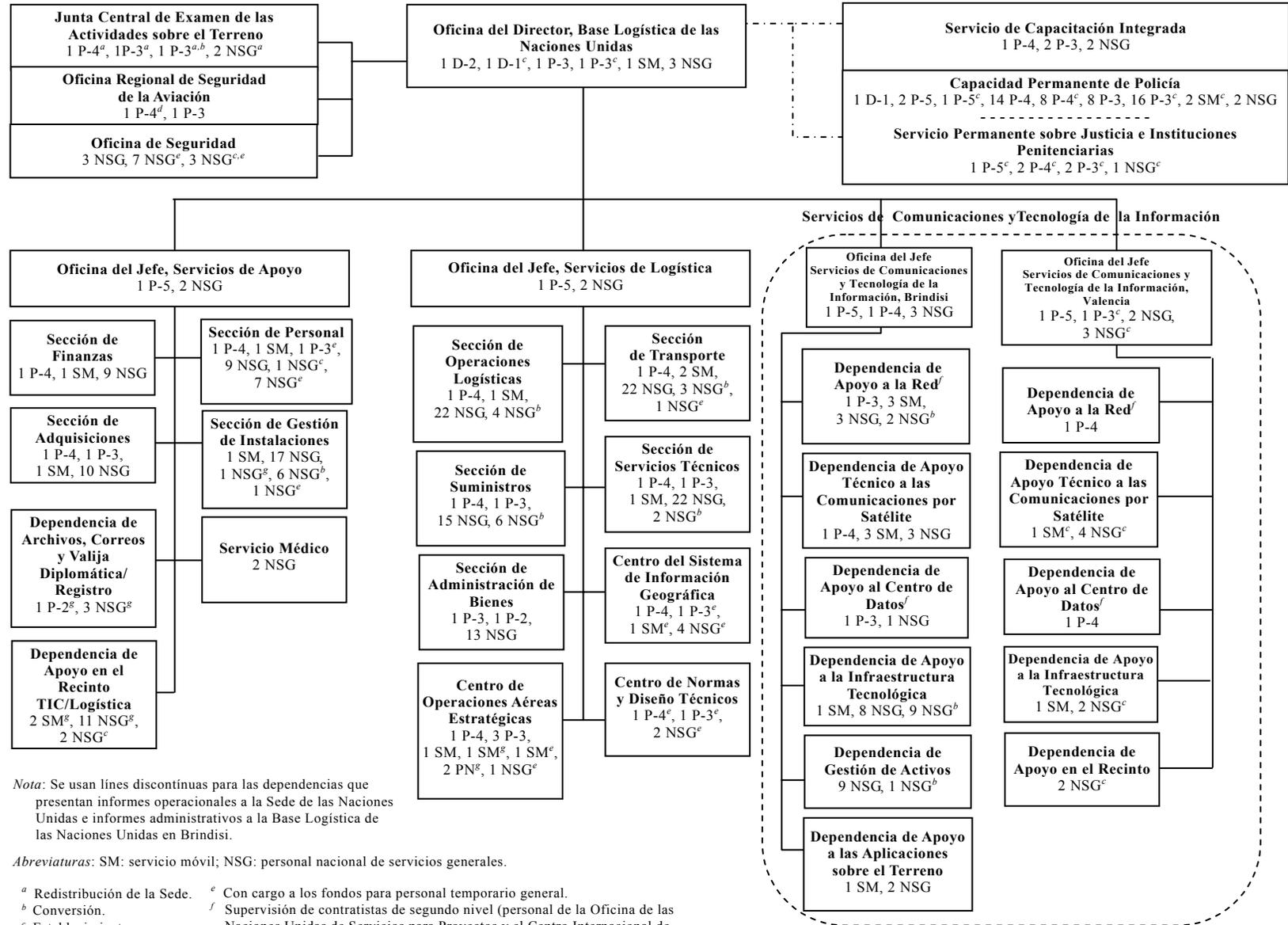
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas

Medidas de gestión: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigrama



Nota: Se usan líneas discontinuas para las dependencias que presentan informes operacionales a la Sede de las Naciones Unidas e informes administrativos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Abreviaturas: SM: servicio móvil; NSG: personal nacional de servicios generales.

- ^a Redistribución de la Sede.
- ^b Conversión.
- ^c Establecimiento.
- ^d Reclasificación.
- ^e Con cargo a los fondos para personal temporario general.
- ^f Supervisión de contratistas de segundo nivel (personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Centro Internacional de Cálculos electrónicos de las Naciones Unidas) y contratistas de tercer nivel (contratistas comerciales).